



COPIA

23

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-0176-2025/JH-ah
Guatemala, 08 de abril de 2025

12:15

09 ABR 2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

CONTROLADORA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
09 ABR 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Hrs. Letras
1152

Estimada Licenciada Martínez:

Por este medio nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de financiar la nómina a cargo del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM OPPC/PCG-037-2025/SG/hc, del 25 de marzo de 2025, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física **CO2F Número 22** del 19 de marzo de 2025, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y la Resolución **000225** del 03 de abril de 2025.

Anticipadamente agradecemos su atención y aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
10 ABR 2025
Hora: 8:30

Lic. Gregorio Factorj González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

76316
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
09 ABR 2025
HORA: 2:09

CC: Archivo/ah
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
09 ABR 2025
HORA: 4:24 NOMBRE: Silvia

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

23

ME-DF-P-0176-2025/JH-ah
Guatemala, 08 de abril de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

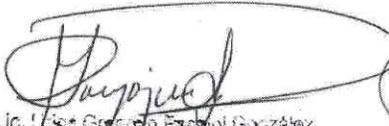
Estimada Licenciada Martínez:

Por este medio nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de financiar la nómina a cargo del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM OPPC/PCG-037-2025/SG/hc, del 25 de marzo de 2025, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física **CO2F Número 22** del 19 de marzo de 2025, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y la Resolución **000225** del 03 de abril de 2025.

Anticipadamente agradecemos su atención y aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lic. José Gregorio Pachaj González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah

Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala

Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Secretaría General MINECO

Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 071 - 2025

Guatemala, 15 ABR 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Economía solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de programar asignaciones para el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre del año en curso, para fortalecer la gestión administrativa en diferentes Unidades del Despacho Superior; así como, los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, y Garantías Mobiliarias. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía, como de la Unidad Ejecutora involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial;

ELCS/efag



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 099 del 14 ABR 2025, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
44	Ministerio de Economía			<u>10,098,416</u>	<u>10,098,416</u>
		11	11	9,723,416	9,723,416
		31	31	375,000	375,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

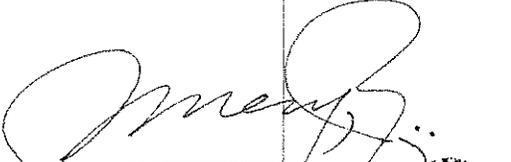
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total	<u>10,098,416</u>	<u>10,098,416</u>
Ministerio de Economía	<u>10,098,416</u>	<u>10,098,416</u>
Funcionamiento	10,098,416	10,098,416

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, en la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkós Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



1.4

DICTAMEN NÚMERO: 099 **FECHA:** 14 ABR 2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416), A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR. -----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Economía	Oficio ME-DF-P-161-2025/JH-ah	02/04/2025	2025-26112	08/04/2025

Atentamente, se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

El Ministerio de Economía, mediante el Oficio Número ME-DF-P-161-2025/JH-ah, del 02 de abril de 2025, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q10,098,416, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, que principalmente tiene como propósito la continuidad en la contratación de servicios técnicos y profesionales en varias Dependencias de ese Ministerio. Asimismo, en el citado Oficio la Autoridad Superior de esa Cartera, indicó que el incremento a dicho renglón no pone en riesgo la ejecución de sus programas prioritarios, tal como lo establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 26, literal e).

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Economía, adjuntó el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 64 a favor de la Dirección Superior.

3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobante que obran en el expediente de mérito, la Entidad involucrada solicita acreditar asignaciones con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios por la cantidad de Q10,098,416, con el propósito de programar asignaciones para el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre del año en curso, para fortalecer la gestión administrativa en diferentes Unidades del Despacho Superior; así como, los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, y Garantías Mobiliarias.
 - Es de señalar que, en el caso de la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la modificación solicitada corresponde a movimientos entre renglones de dicha fuente de financiamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.
4. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Economía, bajo su responsabilidad, propone debitar las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, así como, varios renglones de los grupos de gasto 1 Servicios No Personales y 2 Materiales y Suministros, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, que de conformidad con las justificaciones remitidas, cuentan con economías susceptibles de debitar.
5. El Ministerio de Economía, adjuntó el Comprobante de Modificación Física respectivo Número 22; asimismo, la Resolución Número 000225 del 03 de abril de 2025, que se relaciona con la modificación de metas físicas en la Dirección Superior, conforme lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5.
6. Las autoridades del Ministerio de Economía; así como, de la Unidad Ejecutora involucrada, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino de las asignaciones y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La ejecución correcta de los acreditamientos en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 35; la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón en mención; el Oficio Circular Número 001-2025 del 31 de enero de 2025, que contiene las Instrucciones y Lineamientos de Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025; así como, la normativa de ejecución presupuestaria y cumplir cualquier otra medida complementaria que el

Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia; asimismo, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados, el tipo y número de contrataciones, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar y el plazo contractual.

- c. El cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 36-2024 mencionado, Artículo 26, literal e), relacionado a que las nuevas contrataciones de los servicios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, no pongan en riesgo la ejecución de los programas prioritarios de la Entidad.
- d. La reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, aprobada mediante la Resolución Número 000226 del 03 de abril de 2025 de dicha cartera Ministerial, conforme lo estipulado en el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 35.
- e. La ejecución de los créditos de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, conforme el destino del gasto establecido en la base legal de la Institución.
- f. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento principalmente de las asignaciones disminuidas en los renglones de gasto 113 Telefonía y 141 Transporte de personas.
- g. Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 10, con respecto al pago oportuno de los servicios de telefonía y transporte;
- h. El débito del grupo de gasto 0 Servicios Personales, conforme lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 12;
- i. Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos, según los términos vertidos en la Resolución correspondiente; y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 citado, Artículo 5.
- j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
- k. Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas.

- I. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.
 - m. Solicitar la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria; así como, dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas del 02 de enero de 2025, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía, como de la Unidad Ejecutora involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por consiguiente quedan responsables de las partidas debitadas y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones, que se afectan en el presente caso. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 21, las autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
 8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; y, la Unidad Ejecutora involucrada, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo el comprobante respectivo; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 9. La presente modificación presupuestaria, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
 10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de

Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de esta última Ley.

OPINIÓN:

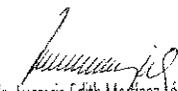
Conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Economía, en la cantidad: **DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas del referido Ministerio; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía, como de la Unidad Ejecutora involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de la modificación propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.



Licda. Endy Fabiola Ajtún García
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Evelyn Dalbina Cardona Sotero
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Esenciales
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Lucrecia Edith Martínez López
DIRECTORA



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 15 ABR 2025

Resolución Número: 095 - 2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416), A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Economía, mediante el Oficio Número ME-DF-P-161-2025/JH-ah del 02 de abril de 2025, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q10,098,416, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, con el propósito de programar asignaciones para el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre del año en curso, para fortalecer la gestión administrativa en diferentes Dependencias de ese Ministerio; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 095 del 14 ABR 2025, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Economía en la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416)**, se enmarca en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado

Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; como, de la Unidad Ejecutora involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto por consiguiente quedan responsables de la modificación propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

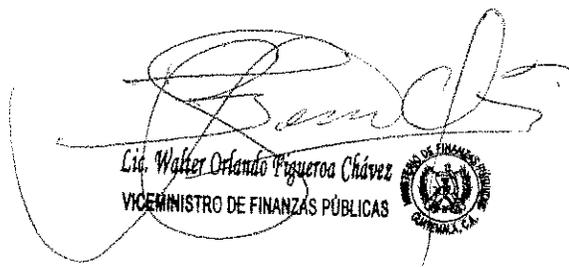
POR TANTO:

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a y c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Economía dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q10,098,416)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. III) El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; como, de la Unidad Ejecutora involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de programar asignaciones para el pago de

honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre del año en curso, para fortalecer la gestión administrativa en diferentes Unidades del Despacho Superior; así como, los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, y Garantías Mobiliarias; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso. **IV)** Las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía, como de la Unidad Ejecutora involucrada, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número, 96-2019, Reglamento de esta última Ley. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las Autoridades Superiores de esta Cartera, al Ministerio de Economía, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládese el expediente de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. -----



Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



bl

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	071-2025		15	4	2,025	44
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-50,000.00	-50,000.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-50,000.00	-50,000.00
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-48,000.00	-48,000.00
11130011-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-100,016.00	-100,016.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-536,000.00	-536,000.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-719,786.00	-719,786.00
11130011-01-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-1,900,000.00	-1,900,000.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,963,762.00	-1,963,762.00
11130011-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-304,000.00	-304,000.00
11130011-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-12,000.00	-12,000.00
11130011-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-266,195.00	-266,195.00
11130011-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-47,403.00	-47,403.00
11130011-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-52,402.00	-52,402.00
11130011-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-20,000.00	-20,000.00
11130011-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-30,000.00	-30,000.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	-100,000.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-56,000.00	-56,000.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-300,000.00	-300,000.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-90,000.00	-90,000.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-25,000.00	-25,000.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-75,000.00	-75,000.00
11130011-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-109,852.00	-109,852.00
11130011-12-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-46,000.00	-46,000.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-400,000.00	-400,000.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-400,000.00	-400,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidación: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	071-2025		15	4	2,025	44
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-339,000.00	-339,000.00
11130011-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-708,000.00	-708,000.00
TOTAL ==>		-10,098,416.00	-10,098,416.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	6,879,400.00	6,879,400.00
11130011-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	48,000.00	48,000.00
11130011-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	100,016.00	100,016.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	528,000.00	528,000.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	321,000.00	321,000.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	375,000.00	375,000.00
11130011-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,847,000.00	1,847,000.00
TOTAL ==>		10,098,416.00	10,098,416.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidación: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	071-2025		15	4	2,025	44
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-9,723,416.00		9,723,416.00	
0000 SIN ORGANISMO	-9,723,416.00		9,723,416.00	
0000		-9,723,416.00		9,723,416.00
31 INGRESOS PROPIOS	-375,000.00		375,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-375,000.00		375,000.00	
0000		-375,000.00		375,000.00
TOTAL		-10,098,416.00		10,098,416.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-9,794,416.00	10,098,416.00
	ADMINISTRACIÓN	-9,794,416.00	10,098,416.00
DESARROLLO HUMANO		-304,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-304,000.00	0.00
TOTAL:		-10,098,416.00	10,098,416.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.

Consolidación: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	071-2025		15	4	2,025	44
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-100,016.00	100,016.00	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-100,016.00	100,016.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-100,016.00	100,016.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-9,694,400.00	9,998,400.00	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-7,847,400.00	8,151,400.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	-7,847,400.00	8,151,400.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-1,847,000.00	1,847,000.00	
		50402	Manufacturas	-1,847,000.00	1,847,000.00
100000	EDUCACIÓN		-304,000.00	0.00	
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	-304,000.00	0.00	
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	-304,000.00	0.00
TOTAL:			-10,098,416.00	10,098,416.00	

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.
 Consolidacion: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			19 3 2025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL		071-2025		15 4 2025			44
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-6,871,564.00	7,027,416.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,333,852.00	1,224,000.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,893,000.00	1,847,000.00
TOTAL:	-10,098,416.00	10,098,416.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidación: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	19	3	2,025
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	071-2025	15	4	2,025	44
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones en el Ejercicio Fiscal 2025.
 Consolidación: 111300111010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION			
4		2,025	
DÍA	MES	AÑO	

Licda. Endy Fabiola Ajtún García
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
 FIRMA

[Firma]
 FIRMA

Licda. Evelyn Balbina Cardona Salares
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
 con Dirección Técnica del Presupuesto
 2025 EGE



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN No. 000225

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 03 ABR 2025

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de financiar la nómina a cargo del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. 2025

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de modificación de metas físicas siguiente:

CONSIDERANDO: Que es función de la autoridad superior dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **CONSIDERANDO:** Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-037-2025/SG/hc, del 25 de marzo de 2025 y la documentación de soporte de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) 2025, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5, literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confiere el





Ministerio de
Economía

000225

1806
21

Artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 (literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 del Presupuesto de Egresos del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE: I.** Aprobar la modificación de metas físicas de productos y subproductos y acciones planificadas de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, el comprobante de modificación física forma **CO2F número 7** del 19 de marzo de 2025, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo al Artículo 5, literal a) y b) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **II.** Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Física forma **CO2F 22** del 19 de marzo de 2025 a nivel de entidad del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **III.** Es importante indicar que el Programa 01 Actividades Centrales, es un programa de apoyo el cual no genera CO2F. **IV.** Se aprueba la presente Resolución Ministerial con base a lo aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector a través de un Acuerdo Ministerial. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de



10



Ministerio de
Economía

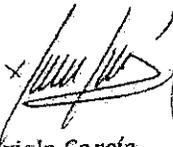
000225

187
20

Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, del Ministerio de Economía. **VI.** La presente Resolución surte sus efectos Inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**




Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía


Gabriela García
Ministra de Economía



10

@



Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

106
82 19

Trasladar a: *Aylen*
Fecha: *25/3/2025*

277

MEMORÁNDUM
OPPC/FCG-037-2025/SG

A: Lic. Jaime René Hernández
Director en Funciones
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA A CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR NUEVAS CONTRATACIONES E INCREMENTO DE HONORARIOS, POR EL MONTO DE Q. 10,098,416.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 25 de marzo de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, del Viceministro de Inversión y Competencia y la Viceministra de Asuntos Registrales como responsables de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

DF-MINECO-RECIBIDO

25 MAR 25 3:27PM

Aylen



18
~~770~~ 185

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UE101-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 6,879,400.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 1,690 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 6,879,400.00, la cantidad de Q. 300,000.00, se trasladan del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal del mismo subproducto y la diferencia por el monto de Q. 6,579,400.00 son provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual incrementa el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 009-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Diotámen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101
Servicios de Gestión y	En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos,	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de



17
18
769
134

<p>Financiamiento Externo</p>	<p>traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, Oficio número OPPC-102-2025/RM/jm de fecha 11 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 48,000.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como en la acción de Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 48,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 005-2025/OPPC fecha 11 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 6, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



14
179
768 1013

	<p>En función a lo anterior, en OFICIO - DAI-51-2025 Ref. WB/ag de fecha 12 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 100,016.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2025 ya están aprobadas para el presente año.</p> <p>Los recursos son trasladados del grupo de gasto 100 Servicios no Personales para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto y producto de Servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna DAI, No. 06-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UE101-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 6,119,548.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 10, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



15
178
767 102

	<p>contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 625 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 6,119,548.00, lo cual disminuyen el presupuesto vigente de dicho subproducto por trasladar recursos a otros centros de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 013-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número 044-2025-OGPIPCE de fecha 17 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 304,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 170 metas físicas en el producto y subproducto Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, por el monto de Q.304,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 14, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



14
177
760 180

	<p>disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 001-2025-OGPIPCE fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número RMVM. 081/RE/me/jf de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 528,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 20 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 528,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



13
17
76780
765

	<p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 4-2025/RMVM fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-051-2025 de fecha 29 de enero de 2025 y RGM-UAF-054-2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 696,000.00, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se incrementan 1,770 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 531,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.</p> <p>Se incrementan 550 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 165,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 5 y 6, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICQIN No. 15 UE 101</p>



12
1/5
767 179

	<p>Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 005/2025/RGM y 006/2025/RGM ambas de fecha 28 de enero de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen números RGM-001-2025 y RGM-002-2025 ambos de fecha 29 de enero de 2025. Certificaciones de disponibilidad presupuestaria del centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Garantías de fecha 29 de enero de 2025. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número REF: RPSC-DIR-080-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 109,852.00 la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>No se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a ceder por de Q. 109,852.00, en el subproducto de Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica, es menor que el valor de una meta física del POA 2025, los recursos son trasladados a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



763
174
170
11

	<p>presupuesto vigente de dicho subproducto.</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica número 4-2025 fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p> <p>Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número DPC-055-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 46,000.00 la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 43 las metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por el monto de Q. 46,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia número 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 5, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



173/0
762 122

	<p>2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número O-DISERCOMI-185-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 30 metas físicas en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 1,847,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 03-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	<p>Reprogramación de subproductos: SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>



167
167

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2025, ha sido aprobada por los Viceministros Administrativo y Financiero, de Inversión y Competencia y la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2025

Servicio de Gestión y Financiamiento Externo	Docencia	92	99	100	(%)	100
Servicio de Gestión y Financiamiento Externo	Docencia	92	99	100	(%)	100
1. Servicio de Auditoría Interna	Servicio de Gestión y Financiamiento Externo	92	99	100	(%)	100
2. Servicio de Gestión y Financiamiento Externo	Servicio de Gestión y Financiamiento Externo	92	99	100	(%)	100

En el Oficio número 352-2025/DORRH/MB/01 de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección de Recursos Humanos, basada en el Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la plantilla de 029 Otros remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.

En función de lo anterior, Oficio número OPFC-102-2025/RM/01 de fecha 11 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyecto y Cooperación, aprobada una modificación presupuestaria clase INTPLA 1, por el monto de Q. 48,000.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual es destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gastos 029 Otros remuneraciones de personal temporal, por nuevos equipamientos e incrementos de personal.

En cumplimiento de la resolución planificadora se incrementa el monto físico en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, así como en la sección de Activos en el ítem de gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 48,000.00, por transferir recursos del grupo de gasto 100 Servicios no remunerados al renglón 029 Otros remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.

Se adjunta:
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gratuito de Financiamiento Externo número 005 2025/OPFC fecha 11 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.
Justificación del débito y crédito.
Dictamen Financiero número ME-QUE101-1-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.
Proyección del renglón de gastos 029 Otros remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.

En Oficio número 352-2025/DORRH/MB/01 de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección de Recursos Humanos, basada en el Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la plantilla de 029 Otros remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.

En función de lo anterior, en Oficio - DAL-51-2025 Ref. VBA/02 de fecha 12 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoría Interna aprobada una modificación presupuestaria clase INTPLA 1, por el monto de Q. 100,016.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2025 ya están aprobadas para el presente año.

Los recursos son transferidos del grupo de gasto 100 Servicios no remunerados para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gastos 029 Otros remuneraciones de personal temporal, por cubrir comisiones e incrementos de honorarios, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto y producto de Servicios de Auditoría Interna.

Se adjunta:
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4138 Unidad de servicios de Auditoría Interna DAL-51-06-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.
Justificación del débito y crédito.
Dictamen Financiero número ME-QUE101-1-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.
Proyección del renglón de gastos 029 Otros remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.

1747
X
H
B

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION FOA 2025

PROGRAMA II - SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO: Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

INDICADOR: Para el 2025, se ha incrementado a 251,845 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados.

INDICADOR: Para el 2025, se ha incrementado a 251,845 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados.

REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Actividad: Controlar el cumplimiento de las obligaciones de inscripción y constitución de valores mobiliarios y de las personas que intervienen en el proceso de inscripción y constitución de valores mobiliarios.

Actividad: Controlar el cumplimiento de las obligaciones de inscripción y constitución de valores mobiliarios y de las personas que intervienen en el proceso de inscripción y constitución de valores mobiliarios.

Actividad	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de valores mobiliarios en el mercado de valores.	Personas	2,878	3,078	(+) 20	3,098				
	Personas	189	189	(+) 20	209				
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de valores mobiliarios en el mercado de valores.	Personas	21,500	21,500	(+) 2,228	23,728				
	Personas	21,500	21,500	(+) 2,228	23,728				

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

Actividad	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	Personas	21,500	21,500	(+) 2,228	23,728				
	Personas	21,500	21,500	(+) 2,228	23,728				

172
187

**MINISTERIO DE ECONOMIA
MAJIRZ DE PLANIFICACION POA 2025**

Descripción	Personas	4,800	4,800	(+) 1,170	6,970
Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Personas				
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Personas	22,600	22,000	(+) 550	23,150
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION					
4 Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiadas con certezas jurídicas	Personas	\$	\$	0	\$
Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiadas con certezas jurídicas	Personas	6	6	0	6

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementará 1,170 plazas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 531,000.00, por traslado de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otros remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 550 plazas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 165,000.00, por traslado recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otros remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.

En Oficio número 133-2025/DIREC/REG/REG/REG de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos, incluida el Director Prestador en funciones al Ministerio de Economía, la proyección de la nómina (29 Otros remuneraciones de personal temporal), adscrita por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el fin de diciembre de 2025.

En función a lo anterior, en Oficio número RBE-RPSC-DIR-090-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, la Administración de Asesoría Registral y la Dirección Ejecutora del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase-INTECA 1, por el monto de Q. 109,352.00 la cual no genera modificaciones de metas físicas del POA 2025, son fuente de financiamiento (1) Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el financiamiento del renglón de gasto 029 Otros remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.

No se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a cubrir por de Q. 109,352.00, en el subproducto de Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiadas con certezas jurídicas, es menor que el valor de una plaza física del POA 2025, los recursos son trasladados a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho subproducto.

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica número 4-2025 fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

Justificación del Afiliado.
Diferencia Financiero número ME-UEN01-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

191
756
K

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2025

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado en US\$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora en la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US\$ 1.261.80 millones en 2021 a US\$ 1.595.35 millones en 2025).

INDICADOR Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA

INDICADOR	UNIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Personas capacitadas e informadas sobre las necesidades, necesidades de la competitividad en los sectores, y se la competitividad del país.	Personas	3.800	2.472	(-)	2.429	2.429
Personas capacitadas e informadas sobre las necesidades, necesidades de la competitividad en los sectores, y se la competitividad del país.	Personas	2.400	2.472	(-)	2.429	2.429
Personas capacitadas e informadas sobre las necesidades, necesidades de la competitividad en los sectores, y se la competitividad del país.	Personas	2.400	2.472	(-)	2.429	2.429

DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

INDICADOR	UNIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Empresas beneficiarias y emprendedores beneficiarios por reducciones de calificación	Empresas	441	441	(-)	441	441

170
185
3

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2025

Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subvención de Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 1,847,000.00, por traslado recursos del grupo de grupo 100 Servicios no Personales al mes de junio 079 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa la demanda y el presupuesto vigente del proyecto y subproyecto indicado.	75	75	(+) 30	105
Entidad				
<p>Se adjunta: Resolución, Informe de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 03-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del ébola y oronda. Discreción Financiera número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>				

PRESENTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

~~15~~
2

201
ADS

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 2025

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		19	03	2025	22
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldado	Clase Documento	No. Doc. Respaldado	Fecha Respaldado	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DEFINIDAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-43.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-43.00	2202

METAS INCREMENTADAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	30.00	2305
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción a	20.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m.	2,320.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	550.00	2202
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	30.00	2305
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	20.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,770.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Lic. M^a Arlene Hernández
Directora Financiera en funciones
Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

[Firma]
CARLOS ANTONIO VERALES MATA
Vicedirector Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Fecha		
19	03	2025



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-037-2025/SG/hc

DF.MINECO.RECIBIDO 777
Eulpa
25 MAR 25 3:27PM

A: Lic. Jaime René Hernández
Director en Funciones
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA A CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR NUEVAS CONTRATACIONES E INCREMENTO DE HONORARIOS, POR EL MONTO DE Q. 10,098,416.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025. -----

FECHA: Guatemala, 25 de marzo de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, del Viceministro de Inversión y Competencia y la Viceministra de Asuntos Registrales como responsables de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
<p>Dirección y Coordinación Superior</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UE101-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 6,879,400.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 1,690 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 6,879,400.00, la cantidad de Q. 300,000.00, se trasladan del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal del mismo subproducto y la diferencia por el monto de Q. 6,579,400.00 son provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual incrementa el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 009-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>
<p>Servicios de Gestión y</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos,</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de</p>

<p>Financiamiento Externo</p>	<p>traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, Oficio número OPPC-102-2025/RM/jm de fecha 11 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 48,000.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como en la acción de Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 48,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al reglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 005-2025/OPPC fecha 11 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 6, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>En función a lo anterior, en OFICIO - DAI-51-2025 Ref. WB/ag de fecha 12 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 100,016.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2025 ya están aprobadas para el presente año.</p> <p>Los recursos son trasladados del grupo de gasto 100 Servicios no Personales para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto y producto de Servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna DAI. No. 06-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>	
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UE101-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 6,119,548.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 10, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 625 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 6,119,548.00, lo cual disminuyen el presupuesto vigente de dicho subproducto por trasladar recursos a otros centros de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 013-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número 044-2025-OGPIPCE de fecha 17 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 304,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 170 metas físicas en el producto y subproducto Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, por el monto de Q.304,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 14, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 001-2025-OGPIPCE fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número RMVM. 081/RE/mc/jf de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 528,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 20 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 528,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 4-2025/RMVM fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-051-2025 de fecha 29 de enero de 2025 y RGM-UAF-054-2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 696,000.00, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se incrementan 1,770 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 531,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.</p> <p>Se incrementan 550 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 165,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 5 y 6, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 005/2025/RGM y 006/2025/RGM ambas de fecha 28 de enero de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen números RGM-001-2025 y RGM-002-2025 ambos de fecha 29 de enero de 2025. Certificaciones de disponibilidad presupuestaria del centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Garantías de fecha 29 de enero de 2029. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número REF: RPSC-DIR-080-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 109,852.00 la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>No se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a ceder por de Q. 109,852.00, en el subproducto de Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica, es menor que el valor de una meta física del POA 2025, los recursos son trasladados a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>presupuesto vigente de dicho subproducto.</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica número 4-2025 fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p> <p>Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número DPC-055-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 46,000.00 la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 43 las metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por el monto de Q. 46,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia número 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 5, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

	<p>2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila</p>	<p>En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número O-DISERCOMI-185-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 30 metas físicas en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 1,847,000.00, por trasladar recursos del grupos de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 03-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 7 y SICOIN No. 15 UE 101</p>

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2025, ha sido **aprobada** por los Viceministros Administrativo y Financiero, de Inversión y Competencia y la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.	
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2023: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 . ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible . Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .</p> <p>PGG 204-2028: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural, Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. »Realizar las acciones católicas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATEGICOS POR UN PASIS PARA VIVIR: EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas .» EJE ESTRATEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.</p>	

RESULTADO INSTITUCIONAL SIN RESULTADO

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES

Acciones	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1 Dirección y Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior		Documento	7,503	7,580	(+1,690	9,270	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UJEI01-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 6,879,400.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 1,690 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 6,879,400.00, la cantidad de Q. 300,000.00, se trasladan del grupo de gasto 100. Servicios no Personales al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal del mismo subproducto y la diferencia por el monto de Q. 6,579,400.00 son provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual incrementa el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 009-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UJEI01-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>

160

2	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	93	99	(+)	100	
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	93	99	(+)	100	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/El de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, Oficio número OPPC-102-2025/RM/jm de fecha 11 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 48,000.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como en la acción de Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 48,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 005-2025/OPPC fecha 11 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE/101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>
3	Servicios de Auditoría Interna	Documento	45	45	0	45	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/El de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, en OFICIO - DAL-51-2025 Ref. WB/ag de fecha 12 de marzo de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 100,016.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2025 ya están aprobadas para el presente año.</p> <p>Los recursos son trasladados del grupo de gasto 100 Servicios no Personales para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto y producto de Servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna DAL. No. 06-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE/101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Proyección del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2025.</p>

759

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2025

Ministerio de

4	Servicios Generales	Documento	4,744	3,666	(-) 625	3,041	
	Servicios Generales	Documento	4,744	3,666	(-) 625	3,041	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función a lo anterior, Oficio número MINECO-UE101-P-102-2025/eg de fecha 19 de marzo de 2025, el Viceministro de Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 6,119,548.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 625 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 6,119,548.00, lo cual disminuyen el presupuesto vigente de dicho subproducto por trasladar recursos a otros centros de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 013-2025 fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>
5	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	Persona	600	882	(-) 170	712	<p>En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número 044-2025-OGPI/CE de fecha 17 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 304,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 170 metas físicas en el producto y subproducto Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, por el monto de Q.304,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 001-2025-OGPI/CE fecha 17 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.</p>

158

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

Ministerio de Economía

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.

Acción		Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores		ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN		
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores			Persona	2,070	2,070	(+) 20	2,090	En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025. En función a lo anterior, en Oficio número RMVM. 081/RE/mc/f de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 528,000.00, con fuente de financiamiento 11. Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 20 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 528,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 4-2025/RMVM fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.		

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliar y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.

Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Acción		Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias		ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN		
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias			Persona	27,500	27,500	(+) 2,320	29,820	En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, traslada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025. En función a lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-051-2025 de fecha 29 de enero de 2025 y RGM-UAF-054-2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 696,000.00, con fuentes de financiamiento 11. Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 005/2025/RGM y 006/2025/RGM ambas de fecha 28 de enero de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito y crédito. Dictamen números RGM-001-2025 y RGM-002-2025 ambos de fecha 29 de enero de 2025. Certificaciones de disponibilidad presupuestaria del centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Garantías de fecha 29 de enero de 2025. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.		

	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Persona	4,900	4,900	(+) 1,770	6,670	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 1,770 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 531,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Persona	22,600	22,600	(+) 550	23,150	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 550 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 165,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del subproducto indicado.

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

Servicios de Certificación y Firma Electrónica

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica			Persona	6	6	0	6	En Oficio número 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.
		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica		Persona	6	6	0	6	En función a lo anterior, en Oficio número REF: RPSC-DIR-080-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 109,852.00 la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.
									No se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a ceder por de Q. 109,852.00, en el subproducto de Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica, es menor que el valor de una meta física del POA 2025, los recursos son trasladados a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho subproducto.
									Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica número 4-2025 fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

756

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado en US\$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).

INDICADOR Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA

Acción Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia. Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.

Actividad Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	Diseño, elaboración de foros, capacitaciones y conferencias de discusión académica y técnica que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,472	(-) 43	2,429	En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025. En función a lo anterior, en Oficio número DPC-055-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 46,000.00 la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se debitan 43 las metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por el monto de Q. 46,000.00, recursos que son trasladado a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, lo cual disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia número 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Justificación del débito. Dictamen Financiero número ME-UE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN

Acción Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

Actividad Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación			Entidad	441	441	(+) 30	471	En Oficio número 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo de 2025, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, trasladada al Director Financiero en funciones del Ministerio de Economía, la proyección de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, detallada por Programa y Actividad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025. En función a lo anterior, en Oficio número O-DISERCOMI-185-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones e incremento de honorarios.

<p>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila</p>	<p>Entidad</p>	<p>75</p>	<p>75</p>	<p>(+)30</p>	<p>105</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------	-----------	--------------	------------

En cumplimiento a la relación Plur-Presupuesto se incrementan 30 metas físicas en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 1,847,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, lo cual no incrementa ni disminuye el presupuesto vigente del producto y subproducto indicado.

Se adjunta:
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 61.56 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 03-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 017-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.
Justificación del débito y crédito.
Dictamen Financiero número MF-UJE101-P-002-2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
24 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 8:20

753

MINECO-UE101-P-102-2025/eg
Guatemala, 19 de marzo de 2025

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIONES
RECIBIDO
24 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 8:00

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA1**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Carlos Ramírez Ayzeta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCION SUPERIOR	19	03	2025	7
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-43.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-43.00	2202

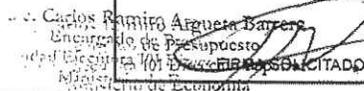
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	30.00	2305
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	2,320.00	2202
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	20.00	2202
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	30.00	2305
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi:	20.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,770.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	550.00	2202

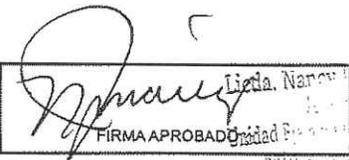
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Carlos Ramiro Argueta Barrios
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 DIRECCION SUPERIOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA

FIRMA APROBADA


 Lidia Nancy Juárez
 Encargada de la Unidad Ejecutora
 DIRECCION SUPERIOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Fecha		
19	03	2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	19	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-48,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-100,016.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-536,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-719,786.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-1,900,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,963,762.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-304,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-12,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-266,195.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-47,403.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-52,402.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-30,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-56,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-300,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-90,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-25,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-75,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-109,852.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-46,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-400,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-400,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

750

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-339,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-708,000.00	0.00
TOTAL ==>		-10,098,416.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	6,879,400.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	48,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	100,016.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	528,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	321,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	375,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,847,000.00	0.00
TOTAL ==>		10,098,416.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

749

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-9,723,416.00		9,723,416.00	
0000 SIN ORGANISMO	-9,723,416.00		9,723,416.00	
0000		-9,723,416.00		9,723,416.00
31 INGRESOS PROPIOS	-375,000.00		375,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-375,000.00		375,000.00	
0000		-375,000.00		375,000.00
TOTAL		-10,098,416.00		10,098,416.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-9,794,416.00	10,098,416.00
	ADMINISTRACIÓN	-9,794,416.00	10,098,416.00
DESARROLLO HUMANO		-304,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-304,000.00	0.00
TOTAL:		-10,098,416.00	10,098,416.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

748

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	19	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-100,016.00</u>	<u>100,016.00</u>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-100,016.00	100,016.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-100,016.00	100,016.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-9,694,400.00</u>	<u>9,998,400.00</u>	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-7,847,400.00	8,151,400.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	-7,847,400.00	8,151,400.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-1,847,000.00	1,847,000.00	
		50402	Manufacturas	-1,847,000.00	1,847,000.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-304,000.00</u>	<u>0.00</u>	
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	-304,000.00	0.00	
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	-304,000.00	0.00
TOTAL:			-10,098,416.00	10,098,416.00	

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

747

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			19	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-6,871,564.00	7,027,416.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,333,852.00	1,224,000.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,893,000.00	1,847,000.00
TOTAL:	-10,098,416.00	10,098,416.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

746

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	19	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
15				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lilia Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 19 Dirección Superior
Ministerio de Economía

CC2 RES No. 11189 del año 2003 CGC



RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
No. 017-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 19 de marzo 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q10,098,416.00, la cual está destinada a financiar nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el ejercicio fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto de Servicios Generales por la cantidad de -625 metas, de Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad



por la cantidad de -170 metas, Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país por la cantidad de -43 metas, Dirección y Coordinación por la cantidad de 1,690 metas, Servicios de Gestión y Financiamiento Externo por la cantidad de 1 meta, Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores por la cantidad de 20 metas, Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias por la cantidad de 2,320 metas y Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación por la cantidad de 30 metas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 06 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de



Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 10: Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:25.35
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUPERORDUCIO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO

							Total	-10,098,416.00	0.00
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior								
01	00	000	001	000	100	11			
							-300,000.00	0.00	
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo								
01	00	000	002	000	100	11			
							-48,000.00	0.00	
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna								
01	00	000	003	000	100	11			
							-100,016.00	0.00	
000-006-0001	Servicios Generales								
01	00	000	004	000	0	11			
							-536,000.00	0.00	
01	00	000	004	000	100	11			
							-5,583,548.00	0.00	
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías								
01	00	000	005	000	0	11			
							-304,000.00	0.00	
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilan								
11	00	000	001	000	100	11			
							-478,000.00	0.00	
11	00	000	001	000	200	11			
							-50,000.00	0.00	
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari								
11	00	000	002	000	100	11			
							-156,000.00	0.00	
11	00	000	002	000	100	31			
							-300,000.00	0.00	
11	00	000	002	000	200	31			
							-75,000.00	0.00	
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili								
11	00	000	002	000	100	11			
							-165,000.00	0.00	
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con cert								
11	00	000	004	000	0	11			
							-109,852.00	0.00	
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la cor								
12	00	000	003	000	0	11			
							-46,000.00	0.00	
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales								
12	00	000	004	000	100	11			
							-1,847,000.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 19/03/2025 HORA : 11:25.35 747 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	10,098,416.00	0.00
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior									
	01	00	000	001	000	0	11	6,879,400.00	0.00	
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo									
	01	00	000	002	000	0	11	48,000.00	0.00	
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna									
	01	00	000	003	000	0	11	100,016.00	0.00	
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores									
	11	00	000	001	000	0	11	528,000.00	0.00	
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	0	11	156,000.00	0.00	
	11	00	000	002	000	0	31	375,000.00	0.00	
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	0	11	165,000.00	0.00	
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila									
	12	00	000	004	000	0	11	1,847,000.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 7
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:25.35 740
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-300,000.00	6,879,400.00
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-48,000.00	48,000.00
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-100,016.00	100,016.00
000-006-0001	Servicios Generales	-6,119,548.00	0
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-304,000.00	0
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-528,000.00	528,000.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-531,000.00	531,000.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-165,000.00	165,000.00
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-109,852.00	0
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-46,000.00	0
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-1,847,000.00	1,847,000.00
		-10,098,416.00	10,098,416.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:25.35 139
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,723,416.00	9,723,416.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,723,416.00	9,723,416.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,723,416.00	9,723,416.00
31-INGRESOS PROPIOS	-375,000.00	375,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-375,000.00	375,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-375,000.00	375,000.00
Total	-10,098,416.00	10,098,416.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 7 FECHA : 19/03/2025 HORA : 11:25.35 138 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-625	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-625	Documento
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-170	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-170	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-43	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-43	Persona

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 7
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:25.35 137
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-JE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	1,690	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1,690	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	20	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	20	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,320	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,770	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	550	Persona
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	30	Entidad

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 7 FECHA : 19/03/2025 HORA : 11:25.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

101 12 00 000 004 000 014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	30	Entidad
------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2025
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2025

Centro Costo Controlado:
3738-3; 3972-4; 3973-5; 3973-6; 3975-5; 4194-2; 4198-6; 5905-10; 5905-14; 6033-4; 6156-3;

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA


Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



DICTAMEN FINANCIERO No. ME-UE101-P-002-2025
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19 de marzo de 2025

ASUNTO: EN LOS CENTROS DE COSTO UNIDAD DE DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL, SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO, UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDIGENAS Y DISCAPACIDAD, SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES, SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA, UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA Y SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q10,098,416.00). _____

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:



ANTECEDENTES:

El **Despacho Superior**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q6,879,400.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

La **Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q48,000.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



La **Dirección de Auditoría Interna**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q100,016.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

El **Registro de Mercado de Valores y Mercancías**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q528,000.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



El **Registro de Garantías Mobiliarias**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q696,000, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

La **Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión**, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito presupuestario de Q1,847,000.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ANÁLISIS:

Para financiar la nómina del personal 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 2, solicita la cantidad (Q6,879,400.00), El centro de costo Gestión de Financiamiento Externo, por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 3, solicita la cantidad (Q48,000.00), El centro de costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 6, solicita la cantidad de (Q100,016.00), El centro de costo Gestión Administrativa por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 10 y 14, solicita la cantidad (Q6,423,548.00), El centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Mercado de Valores por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 4, solicita la cantidad (Q528,000.00), El centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 5 y 6, solicita la cantidad de (Q696,000.00), el centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 4, por la cantidad de (Q109,852.00) y el centro de costo Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 3, solicita la cantidad de (Q1,847,000.00), los cuales consolidados en el comprobante de reprogramación subproductos No. 6 del Sistema SIGES, a nivel de Unidad Ejecutora suman la cantidad de diez millones noventa y ocho mil cuatrocientos dieciséis quetzales con 00/100 (Q10,098,416.00).



Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, esta Unidad Ejecutora manifiesta que, del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto de los Centros de Costo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, cuentan con economías que no serán ejecutadas y así cubrir nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones del personal temporal, para el Ejercicio Fiscal 2025.


Lic. Carlos Barrios Argueta Barrera
Ejecutor de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

RENLÓN 174: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES Q100,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 183: SERVICIOS JURÍDICOS Q100,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 186: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS Q50,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



REGLÓN 189: OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q50,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

REGLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q48,000.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

REGLÓN 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q100,016.00

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL Q536,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 113: TELEFONÍA Q719,786.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 155: ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE
Q500,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



**RENLÓN 157: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
Q500,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 183: SERVICIOS JURÍDICOS Q1,900,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 189: OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q1,963,762.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDIGENAS Y DISCAPACIDAD
RENLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q304,000.00

El Órgano de Género solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN 113: TELEFONÍA Q12,000.00

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q266,195.00

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



**RENLÓN 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
Q47,403.00**

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

**RENLÓN 174: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIONES Q52,402.00**

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q100,000.00

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



RENLÓN 211: ALIMENTOS PARA PERSONAS Q20,000.00

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 298: ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q30,000.00

El Registro de Mercado de Valores y mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 121: DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN Q100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



RENLÓN 122: IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN Q56,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 133: VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q50,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 196: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO Q90,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



RENLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q25,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

RENLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q109,852.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

**PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA**

RENLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q46,000.00

La Dirección de Promoción a la Competencia solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA

RENLÓN 131: VIÁTICOS EN EL EXTERIOR Q400,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 136: RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q400,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 141: TRANSPORTE PARA PERSONAS Q339,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.



RENLÓN 199: OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q708,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 131: VIÁTICOS EN EL EXTERIOR Q300,000.00

La Dirección de Promoción a la Competencia solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

RENLÓN 267: TINTES, PINTURAS Y COLORANTES Q75,000.00

La Dirección de Promoción a la Competencia solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, así dando cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el de fecha 17 de marzo 2025.

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X      www.mineco.gob.gt



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL

TEMPORAL Q6,879,400.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área de despacho superior, secretaría general, vicedespacho administrativo financiero y vicedespacho de inversión y competencia.

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL

TEMPORAL Q48,000.00

La Dirección de Planificación Proyectos y Cooperación solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área de la Dirección de Planificación Proyectos y Cooperación.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL

TEMPORAL Q100,016.00

La Dirección de Auditoría Interna solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área de la Dirección de Auditoría Interna.



PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL
MERCADO DE VALORES
RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL Q528,000.00

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área administrativa y financiera.

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS
MOBILIARIAS
RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL Q321,000.00

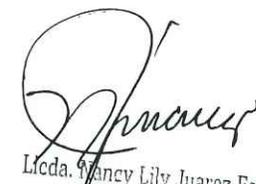
El Registro de Garantías Mobiliarias solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área administrativa y financiera.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS
MOBILIARIAS
RENGLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL 375,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que es necesario la contratación de personal técnico y profesional para el área administrativa y financiera.


Lic. Carlos Roberto Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:23.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-50,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-50,000.00	0.00
Total												-300,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	6,879,400.00	
Total												6,879,400.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-300,000.00	6,879,400.00
Total		-300,000.00	6,879,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-300,000.00	6,879,400.00	
0000-SIN ORGANISMO	-300,000.00	6,879,400.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-300,000.00	6,879,400.00	
Total	-300,000.00	6,879,400.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:23.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	1690	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1690	Documento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Barrantes Argueta Barrera
 Ejecutor de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

FIRMA

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

FIRMA



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
No. 009-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 17 de marzo 2025

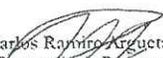
A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0070-4194, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q6,879,400.00, la cual está destinada a financiar nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el ejercicio fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a dicho centro de costo por la cantidad de 1,690, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 02 del sistema SIGES.



Ministerio de
Economía

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Raymundo Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero en Funciones
Ministerio de Economía
Su Despacho

ATN: Licda. Nancy Lily Juarez
Unidad Ejecutora 101

Estimado Licenciado Hernández:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA** (INTRA1), la cual fue solicitada vía correo electrónico por el Licenciado Carlos Ramiro Argueta Barrera, Jefe de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 101, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de Cuarenta y Ocho Mil Quetzales Exactos 00/100 (Q.48,000.00), con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", específicamente del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados en el presente ejercicio fiscal.

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, con el incremento de una meta física.

Para tal efecto se presenta las justificaciones de los débitos y créditos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a), así como, el Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCION SUPERIOR

RECIDADO
17 MAR 2025
FIRMA: _____ HORA: 10:42
FOLIOS: _____ DEL _____ AL _____

Aura María del Rocío Molina Nájjarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Gabriela García
Ministra de Economía



✗

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/03/2025 HORA : 13:45.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-48,000.00	0.00
Total												-48,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	48,000.00	
Total												48,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-48,000.00	48,000.00
Total		-48,000.00	48,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-48,000.00	48,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-48,000.00	48,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-48,000.00	48,000.00	
Total	-48,000.00	48,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para fortalecer el renglón de gasto 029 en OPPC para cubrir el total de compromisos contractuales 2025
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/03/2025 109
		HORA : 13:45.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para fortalecer el renglón de gasto 029 en OPPC para cubrir el total de compromisos contractuales 2025

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Maribon Castellanos
FIRMA

Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora FIRMA
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 005-2025 / OPPC

Guatemala, 11 de marzo de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS ENTRE RENGLONES DE SU MISMO CENTRO DE COSTOS, EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera del presente año de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados para el presente año. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y para ello manifiesta que habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto:** Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria afecta las metas del **Producto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, incrementado una meta física.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Elaborado por:
Jorge Mario Rivas Castellanos

Aura María del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Los Órganos del Ministerio de Economía deben aplicar políticas y programas que promuevan en forma institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles administrativos y operativos, considerando además las políticas de Estado relacionadas con el Gobierno Abierto y el acceso a la información pública.

El Ministerio de Economía es la entidad encargada de generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país.

Planificación, Proyectos y Cooperación, es el órgano responsable de conducir y coordinar la formulación y aplicación de herramientas y mecanismos para la elaboración y evaluación de los planes, proyectos y programas institucionales y de cooperación; así como gestión y negociación de los mismos, en el marco de las directrices que defina el Despacho Ministerial, en cumplimiento a las directrices emanadas por los órganos rectores, proveyendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

JUSTIFICACIONES DEL DEBITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES

Q.48,000.00

Los recursos de débito propuestos en la presente transferencia presupuestaria no contravienen los compromisos trasados en el presente ejercicio fiscal, tomando en consideración que no se realizarán gastos que afecten a este renglón de gasto, con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".



JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q.48,000.00

Los recursos presupuestarios propuestos como crédito son para fortalecer el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en el presente ejercicio fiscal, considerando que el saldo disponible no será suficiente para cubrir los compromisos contractuales con los contratistas de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, el periodo actual de los contratos está estipulado para el periodo del 02 de enero al 31 de octubre del 2025, con la presente propuesta será lo necesario para completar el saldo disponible para los meses de noviembre y diciembre 2025.


Aura María del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



ANÁLISIS FINANCIERO RENLÓN DE GASTO

029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", según el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, en dicho renglón, se incluyen honorarios por servicios Técnicos y Profesionales, prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado.

Artículo 35 del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, los Organismos del Estado, podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, bajo el procedimiento que establece el Decreto 57-92 ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación Presupuestaria, cuenta con compromisos contractuales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de los cuales, seis cuentan con contrato vigente del 02 de enero al 31 de octubre, por tal motivo es necesario fortalecer el renglón antes indicado, a efecto permita cubrir los meses de noviembre y diciembre 2025, la necesidad de presupuesto se describe de la siguiente forma:

Presupuesto aprobado 2025	Q.1,101,600.00
Compromisos	Q.1,149,600.00
Diferencia	Q. <u>-48,000.00</u>

Para los efectos que corresponde se realiza el presente análisis financiero, que el Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, requiere ampliar la disponibilidad del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", que permita cubrir en su totalidad los compromisos contractuales en el presente año, se extiende el presente análisis financiero el 11 de marzo del presente año, y para los usos que corresponda se firma y sella.




Jorge Mario Rivas Castellanos
Enlace Administrativo y Financiero


Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



PROGRAMA 1 : ACTIVIDADES CENTRALES
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Centralizar y coordinar el desarrollo de los programas y proyectos de cooperación internacional, así como la coordinación de la gestión y negociación de nuevos recursos.

Acción		EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025									
Actividad	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODE	META VIGENTE	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS	
Nº	SUBPRODUCTO	ACCIONES								% DE EJECUCIÓN	
1	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	Información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional	Documento	1	100					Transferencia presupuestaria incremento renglón 029	
2		Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional	Documento	1	13						
3		Divulgación de las ofertas de Cooperación Internacional a diferentes dependencias del MINECO	Documento	3	14						
4		Negociación de acuerdos para formalizar los instrumentos de cooperación internacional	Documento	3	3						
5		Propuesta y/o requerimiento de proyectos de cooperación internacional a presentar a contrapartes	Documento	3	3						
6		Informes mensuales de avance de programas y proyectos de cooperación internacional vigentes, en ejecución y en fase de cierre	Documento	12	12						
7		Capacitación sobre proyectos de cooperación internacional	Evento	1	1						
8		Capacitación para fortalecimiento de control interno y la identificación de riesgos	Evento	3	3						
9		Seguimiento de evaluación de cumplimiento de metas físicas	Documento	12	12						
10		Informes cuatrimestrales	Documento	3	3						
11		Memoria de Actividades	Documento	1	1						
12		Modificaciones de metas físicas	Documento	28	28						
13		Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI-	Documento	1	1						
14		Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Multianual y Anual	Documento	3	3						
		Resolución de aprobación cuando una modificación presupuestaria no genera modificación de metas físicas	Documento	0	0					ACCIÓN NUEVA	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

704

MINISTERIO DE ECONOMÍA
 ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
 Ejercicio Fiscal 2025
 (En Quetzales)

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre del Servicio	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	2025-11130011-101-00-01-00-000-029-0101-11		TOTAL											
PRO	Carmen Susely Chamalé Pérez	Asesora de Dirección	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
PRO	Edvin Osberto Monzón González	Asesor de Cooperación Internacional	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
PRO	Gustavo Ernesto Sierra Búcaro	Asesor Gestión de Proyectos de Cooperación	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
PRO	Jorge Mario Rivas Castellanos	Asesor Administrativo Financiero	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00
PRO	José Horacio Castillo García	Asesor de Planificación por Resultados	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
PRO	Mayra Lileth Díaz Herrera	Asistente	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	TOTAL		95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00
	TECHO PRESUPUESTARIO 029		1,101,600.00											
			-48,000.00											


 Aurora María del Rocío Molina Najjarro
 Directora
 Planificación, Proyectos y Cooperación
 Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
 Ejercicio Fiscal 2025
 (En Quetzales)

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO													
	2025-11130011-101-00-01-00-000-02-000-029-0101-11													
PRO	Carmen Susely Chamalé Pérez	Profesionales	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
PRO	Edvin Osberto Monzón González	Profesionales	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
TEC	Gustavo Ernesto Sierra Búcaro	Técnicos	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
TEC	Jorge Mario Rivas Castellanos	Técnicos	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00
PRO	José Horacio Castillo García	Profesionales	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
TEC	Mayra Lileth Díaz Herrera	Técnicos	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	TOTAL		95,800.00											
	TECHO PRESUPUESTARIO 029		1,149,600.00											
			-48,000.00											

702

MINISTERIO DE ECONOMÍA ⁷⁰¹

GUATEMALA, C.A.

OFICIO - DAI-51-2025

Ref. WB/ag

Guatemala, 12 de marzo de 2025

Licenciada
Nancy Lily Juárez Estrada
Jefa Financiera
Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Juárez:

Cordialmente me dirijo a usted, para trasladar una (1) modificación presupuestaria de carácter Intra 1 que contiene lo siguiente: **a) renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q.100,016.00 será trasladado al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal de Q.100,016.00** siendo un total de Q.100,016.00, la proveniencia de los recursos para dicha modificación corresponde a la fuente 11 Ingresos Corrientes, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal que presta servicios profesionales en la Dirección de Auditoría Interna, según correo electrónico emitido por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, adjunto.

Sírvase encontrar adjunto, copia de la justificación del débito, Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6 y Resolución Interna DAI No. 06-2025, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Wendy Borrero Reyes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Gabriela García
Ministra de Economía



7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 13:09.56
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	171	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	-100,016.00	0.00
Total													-100,016.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	100,016.00	
Total													100,016.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	-100,016.00	100,016.00
Total		-100,016.00	100,016.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-100,016.00	100,016.00	
0000-SIN ORGANISMO	-100,016.00	100,016.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-100,016.00	100,016.00	
Total	-100,016.00	100,016.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Con el objeto de cubrir el déficit presupuestario en nómina de los contratistas del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, profesionales que prestan sus servicios en la Dirección Auditoría Interna .
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/03/2025 HORA : 13:09.56 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas

DESCRIPCIÓN Con el objeto de cubrir el déficit presupuestario en nómina de los contratistas del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, profesionales que prestan sus servicios en la Dirección Auditoría Interna .

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Astrid Magan Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía
FIRMA

Lieda Wendy Borrero Reyes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA
RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q.100,016.00"

Servicios de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, correspondiente a los profesionales que prestan sus servicios en Auditoría Interna.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA
RENLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q. 100,016.00"

La Dirección de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, contratistas que prestan sus servicios profesionales en la Dirección de Auditoría Interna, de conformidad al correo electrónico emitido por el Lic. Carlos Argueta, jefe de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.


Astrid Magali Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía


Licda. Wendy Betegón Reyes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 06-2025

Guatemala, 12 de marzo de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Ref. DAI/R/06-2025-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Destinada a cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, contratistas que prestan sus servicios profesionales en la Dirección de Auditoría Interna y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del **Producto:** Servicios de Auditoría Interna y en el **Subproducto:** Servicios de Auditoría Interna, **Justificando:** Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2025- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2025, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal por un monto de Q.100,016.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del **Producto:** Servicios de Auditoría Interna y en el **Subproducto:** Servicios de Auditoría Interna, y no cambiará lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Astrid Magán Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía


Licda. Wendy Berrayo Reyes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt

CENTRO DE COSTO: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	2025-11130011-101-00-01-00-000-03-000-029-0101-11	Servicios de Auditoría Interna													
PRO	NANCI PAOLA SANIC QUINAC	ASESOR PROFESIONAL DE AUTTORIA	100,016.00						10,016.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
PRO	LEVI MUÑOZ URIZAR	ASESOR PROFESIONAL DE AUTTORIA	100,016.00						10,016.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
		TOTAL	200,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,032.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
		TECHO PRESUPUESTARIO 029	100,016.00												
			-100,016.00												

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/03/2025
		HORA : 11:25.26 95
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-536,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	113	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-719,786.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	155	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	157	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	183	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,900,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,963,762.00	0.00
Total												-6,119,548.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-6,119,548.00	0
Total		-6,119,548.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,119,548.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,119,548.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,119,548.00	
Total		-6,119,548.00
		0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/03/2025 HORA : 11:25.26 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-017-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-625	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-625	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal derivado a incremento de honorarios y nuevas contrataciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Barahona Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
No. 013-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 17 de marzo 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0073-5905, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q5,802,712.00, la cual está destinada a financiar nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el ejercicio fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a dicho centro de costo por la cantidad de -625, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 10 del sistema SIGES.



Ministerio de Economía

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Raimundo Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Guatemala, 17 de marzo de 2025
OFICIO No. 044-2025-OGPIPCE

*Ref.: Modificación Presupuestaria
de carácter IntraI*

Licenciada
Aura María del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

Por este medio, se traslada el expediente de la modificación presupuestaria de carácter INTRA1, el cual disminuye ciento setenta (170) metas físicas, derivado a que se está cediendo presupuesto. Por tal motivo, se traslada para los efectos respectivos; la Resolución Interna de Planificación No. 001-2025-OGPIPCE; así como, la Justificación de créditos que se ejecutarán durante el Ejercicios Fiscal 2025 y el comprobante generado en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

Lo anterior, con el objeto de armonizar la planificación con el presupuesto asignado para el **Producto:** Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y **Subproducto:** Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad para el año 2025.

Por tanto, agradezco considerar los documentos adjuntos para realizar las acciones pertinentes para la conclusión de dicho proceso.

Atentamente,



Lcda. Johana Jazmin Escobar Arevalo
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.c. Archivo

Anexo: 5 hojas (Resolución 001-2025-OGPIPCE, Justificación y Comprobante de SIGES)
JJEA/nl



Guatemala, 17 de marzo de 2025
OFICIO No. 043-2025-OGPIPCE

*Ref.: Modificación Presupuestaria
de carácter Intra1*

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Hernández:

Reciba un cordial saludo del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

Por este medio, se traslada el expediente de la modificación presupuestaria de carácter INTRA1, el cual disminuye ciento setenta (170) metas físicas, derivado a que se está cediendo presupuesto. Por tal motivo, se traslada para los efectos respectivos; la Resolución Interna de Planificación No. 001-2025-OGPIPCE; así como, la Justificación de créditos que se ejecutarán durante el Ejercicios Fiscal 2025 y el comprobante generado en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

Lo anterior, con el objeto de armonizar la planificación con el presupuesto asignado para el **Producto:** Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y **Subproducto:** Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad para el año 2025.

Por tanto, agradezco considerar los documentos adjuntos para realizar las acciones pertinentes para la conclusión de dicho proceso.

Atentamente,



Lcda. Johana Jazmin Escobar Arevalo
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:



Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.c. Archivo
Anexo: 5 hojas (Resolución 001-2025-OGPIPCE, Justificación y Comprobante de SIGES)
JJEA/nl



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 001-2025-OGPIPCE

Guatemala, 17 de marzo de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo No. 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", se solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por un monto trescientos cuatro mil quetzales exactos (Q304,000.00), con base a la instrucción recibida a través de correo electrónico en el cuál requieren debitar presupuesto de este renglón para cubrir el déficit presupuestario en nómina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para otros Centros de Costo; en cumplimiento al plan-presupuesto se disminuyen 170 metas físicas, derivado al presupuesto que se está disminuyendo del **Producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte emitidos y generados en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria de carácter INTRA1, se aprueba lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria disminuye metas físicas del **Producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y cambiará lo planificado en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

Vo. Bo.



Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/03/2025
		HORA : 10:14.12 87
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-304,000.00	0.00
Total													-304,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DÉBITO	CREDITO	
000-013-0001		Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad										-304,000.00	0	
Total												-304,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			-304,000.00	
0000-SIN ORGANISMO			-304,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-304,000.00	
Total			-304,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de Género, para financiar nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 18/03/2025
		HORA : 10:14.12 86
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-170	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-170	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de Género, para financiar nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para el Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Johana Jazmin Escobar Arevalo
FIRMA

Carlos Adonis Morales Maza
FIRMA
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR”

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 011 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

**ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD**

RENLÓN 029: “OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL”

Q. 304,000.00

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía -Mineco-, con base a la instrucción recibida a través de correo electrónico solicita debitar presupuesto de este renglón, por un monto de **TRESCIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q304,000.00)**; el cual tiene como propósito cubrir el déficit presupuestario en nómina del personal 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” para otros Centros de Costo, cabe resaltar que dicha acción disminuye metas físicas.



Lcda. Johana Jazmin Escobar Arevalo
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
Y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMVM-683-2025

No. Documento: Oficio No. RMVM 022

Fecha de Recepción: 29/01/2025

Fecha de Impresión: 17/03/2025

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Milvia Yesenia Berrios Alvarado/ Viceministerio Asuntos Registrales

Fecha Limite Envío: 17/03/2025

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria Clase INTRA 1 por Q539,028.00, comprobante No. 4

Instrucción Ministro:

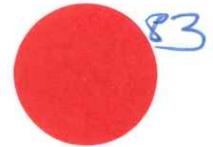
Seguimiento: POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES, SE REMITE A DIRECCION PLANIFICACION, PROYECTOS Y COOPERACION, EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS, CON OFICIO NO. RMVM. 081/RE/mc/jf CON VISTO BUENO DE VICEMINISTRA VAR, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
10 MAR 2025
Firma:  Hora: 9:26

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
17 MAR 2025
Firma:  Hora: 15:43



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMVM-683-2025

No. Documento: Oficio No. RMVM 022

Fecha de Recepción: 29/01/2025

Fecha de Impresión: 13/03/2025

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Marion Denise Campos/RMVM

Fecha Limite Envío: 13/03/2025

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria Clase INTRA 1 por Q539,028.00, comprobante No. 4

Instrucción Ministro:

Por instrucciones de la UE 101 se reenvía nuevamente la modificación presupuestaria Clase INTRA1 por Q528,000.00, comprobante No. 4, con su respectiva resolución y justificaciones, por lo que se remite Oficio No. RMVM 081, dirigido a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual se adjunta los documentos antes mencionados, solicitando Visto Bueno de la señora Viceministra de Asuntos Registrales, asimismo, el apoyo para el traslado a Dirección de Planificación.

Seguimiento:

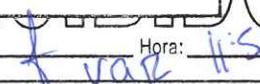
Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECEBIDO
12 MAR 2025

Firma:  Hora: 12:48

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos

RECEBIDO
13 MAR 2025

Firma:  Hora: 11:50
Dirigido a: 



Ministerio de
Economía



Oficio No. RMVM. 081/RE/mc/jf

Guatemala 12 de marzo 2025

Licenciada

Aura María del Rocío Molina Najarro

Directora

Planificación, Proyectos y Cooperación

Ministerio de Economía

Estimada licenciada Molina:

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, ELABORACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 4-2024
- Comprobante No. 4 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,


LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by
RAUL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2025.03.13
09:07:25 -06'00'

MARION
MATILDE
DENISE
CAMPOS DÍAZ
Firmado digitalmente por
MARION MATILDE
DENISE CAMPOS
DÍAZ.
Fecha: 2025.03.12
15:19:00 -06'00'

C.C. Archivo


Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 4-2025 / RMVM

Guatemala, 12 de marzo de 2025

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, POR UN MONTO DE QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUETZALES (Q528,000.00), CON AUMENTO DE METAS FÍSICAS, PARA TRASLADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO AL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL QUE SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA COMPLEMENTO DE LAS CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CENTRO DE COSTO 3972, UNIDAD EJECUTORA 101 – DIRECCIÓN SUPERIOR.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 3., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a. del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece que:

“Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.”



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Que la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 a realizar para financiar el renglón 029 del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUETZALES (Q528,000.00), **AUMENTA** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002** Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, del Centro de Costo 3972, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en **VEINTE (20) METAS FÍSICAS**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.


LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía
Date: 2025.03.12 15:42:39
-06'00'

MARION
MATILDE
DENISE
CAMPOS
DÍAZ
Firmado
digitalmente por
MARION
MATILDE DENISE
CAMPOS DÍAZ
Fecha: 2025.03.12
15:10:55 -0600

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 15:59.46 79
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-12,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-266,195.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-47,403.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-52,402.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-20,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-30,000.00	0.00
Total													-528,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	528,000.00	
Total													528,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para financiar renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	12/03/2025
		HORA :	15:59.46 78
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-528,000.00	528,000.00
Total		-528,000.00	528,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-528,000.00	528,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-528,000.00	528,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-528,000.00	528,000.00
Total		-528,000.00	528,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	20	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	20	Persona

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 15:59.46 77
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MARION MATILDE
DENISE CAMPOS DÍAZ

Firmado digitalmente por MARION
MATILDE DENISE CAMPOS DÍAZ
Fecha: 2025.03.12 16:04:15 -06'00'

FIRMA



LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2025.03.13 09:09:00

06'00'
RMA



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4
DÉBITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	113	TELEFONÍA
MONTO		Q.12,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENLÓN</u>	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES.
<u>MONTO</u>		Q.266,195.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

MARION MATILDE DENISE CAMPOS DÍAZ
Firmado digitalmente por MARION MATILDE DENISE CAMPOS DÍAZ
Fecha: 2025.03.12 15:23:09 -06'00'



<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENLÓN</u>	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.
<u>MONTO</u>		Q.47,403.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENLÓN</u>	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
<u>MONTO</u>		Q.52,402.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENLÓN</u>	199	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES.
<u>MONTO</u>		Q.100,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.



PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 001 SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL
MERCADO DE VALORES
RENLÓN 211 **ALIMENTOS PARA PERSONAS.**
MONTO Q.20,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 001 SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL
MERCADO DE VALORES
RENLÓN 298 **ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL**
MONTO Q.30,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar las contrataciones de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.


LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by
RAUL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2025.03.13
09:08:35 -06'00'

MARION
MATILDE
DENISE
CAMPOS DÍAZ
Firmado digitalmente
por MARION MATILDE
DENISE CAMPOS DÍAZ.
Fecha: 2025.03.12
15:23:56 -06'00'



CRÉDITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENLÓN</u>	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
<u>MONTO</u>		Q.528,000.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar nómina del personal por contrato de agosto a diciembre 2025 del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.



Ministerio de
Economía

71
RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

Guatemala, 29 de enero de 2025
RGM-UAF-051-2025

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 05-2025 por un monto de **Q.321,000.00** que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

La modificación modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 05-2025 por un monto de **Q.321,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.
- Resolución Interna de Planificación No. 005-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2025
- Comprobante de SIGES No. 5
- Dictamen No. RGM-P-001-2025
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- Reporte de Ejecución de Gastos SICOIN
- Proyección Presupuestaria Personal 029

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Archivo
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



11 Avenida 3-14 Zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805
Síguenos como: **f** / Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala • www.rgm.gob.gt • rgm@mineco.gob.gt



Guatemala, 29 de enero de 2025
RGM-UAF-050-2025

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 05-2025 por un monto de **Q.321,000.00** que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

La modificación modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 05-2025 por un monto de **Q.321,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.
- Resolución Interna de Planificación No. 005-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2025
- Comprobante de SIGES No. 5
- Dictamen No. RGM-P-001-2025
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- Reporte de Ejecución de Gastos SICOIN
- Proyección Presupuestaria Personal 029

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Manzilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 005-2025 / RGM
Guatemala 28 de enero de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 321,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal para el Registro de Garantías para el ejercicio fiscal 2025, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos para el ejercicio fiscal 2025, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,070 metas **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 520 metas y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 550 metas, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a. párrafo segundo "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que siendo necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Visión institucional: Plan Nacional de Desarrollo FEF KATJÓN 2032: Brevemente para todos y todos y bienestar para la Gran Guatemala.
Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos los países. Meta: 1.4. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.4. ODS 5: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 5.1, 5.2 y 5.3. ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 8.1. ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2, ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas e todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
Prioridades Nacionales: Desarrollo.
Prioridad 1: Reducción de la pobreza, protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición.
Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido volátil y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 4.4%; a) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. b) No menor del 5.4 en los siguientes años. MED 7: Se ha reducido la seguridad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible. 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible. 60.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible. 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible y responsable.
Prioridad 5: Reducción de la pobreza y progreso en los departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá. Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá). RED 2. Para el año 2025 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.5% en 2019 a 35.1% en 2023).

PROGR-4M4 II : SERVICIOS REGISTRABLES
OBJETIVO OPERATIVO
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 170,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

INDICADOR
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica, a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantías Mobiliarias y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la SIE-2007 del Congreso de la República.

PROGR-4M4 I: VINCULACIÓN MENSUAL CUATRIMESTRAL Y ANUAL POA 2025										
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESPUESTO VIGENTE 2025 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	1,070	23,670	14,286,591.00	Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.321,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025
		Personas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	4,900	4,900	520	5,420		Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.156,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	550	23,150		Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.165,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025

PRESUPUESTO APROBADO EJERCICIO 2024 PARA EL EJERCICIO 2025.
 T. Abigail Leiva Mejía
 Directora Administrativa y Financiera
 T. Claudia Lorenz Solares Saldaña
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias

67

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/01/2025
		HORA : 8:27.08 66
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	11	00	000	002	000	0101	121	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-56,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-90,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-25,000.00	0.00
Total												-321,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	156,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	165,000.00	
Total												321,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156,000.00	156,000.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-165,000.00	165,000.00
Total		-321,000.00	321,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 " Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para completar las contrataciones del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2025

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	29/01/2025
		HORA :	8:27.08 65
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-321,000.00	321,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-321,000.00	321,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-321,000.00	321,000.00
Total	-321,000.00	321,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1070	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	520	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	550	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 " Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para completar las contrataciones del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2025
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía
 FIRMA



Ministerio de
Economía

64
RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

DICTAMEN No. RGM-P-001-2025

29 de enero de 2025

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: EL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS COMO CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUETZALES EXACTOS. (Q.321,000.00). -----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, por medio de Oficio No. RGM-UAF-049-2025 de fecha 29 de enero de 2025, se solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q.321,000.00, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



Ministerio de
Economía

63
RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

ANÁLISIS:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita modificación presupuestaria de clase INTRA1, por la cantidad de trescientos veintiún mil quetzales exactos (Q.321,000.00) de fecha 29 de enero de 2025, con el objeto de financiar el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para las contrataciones del personal profesional y técnico del Registro de Garantías Mobiliarias, correspondiente a las áreas de Informática, Administrativo, Financiero, Apoyo Técnico Operativo y Mensajería, por el periodo fiscal 2025.

De acuerdo con el análisis efectuado a requerimiento de la Dirección Financiera, el Registro de Garantías Mobiliarias, hace constar que los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitado, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente ejercicio fiscal y se adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

OPINION:

Por lo anteriormente expuesto, el Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía OPINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad **de trescientos veintiún mil quetzales con 00/100 (Q.321,000.00)**, puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

DICTAMINA:

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro de Garantías Mobiliarias, de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año 2025 para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", del programa 11 "Servicios Registrales", cuentan con economías para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal temporal.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Kelya Mella
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0079/3973-2025
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768.rpt de fecha 29/01/2025. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMA DOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	11	2	121	11	100,000.00	0.00	100,000.00	-100,000.00	0.00
101	11	2	122	11	110,000.00	0.00	110,000.00	-56,000.00	54,000.00
101	11	2	133	11	50,000.00	0.00	50,000.00	-50,000.00	0.00
101	11	2	196	11	90,000.00	0.00	90,000.00	-90,000.00	0.00
101	11	2	199	11	164,460.00	0.00	164,460.00	-25,000.00	139,460.00

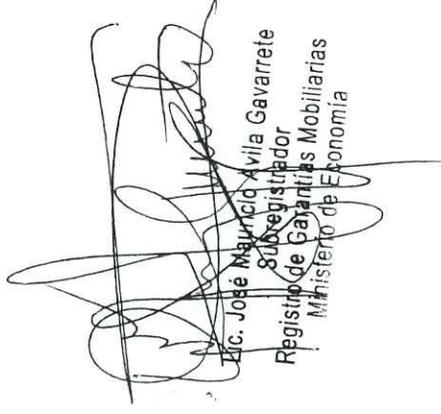
Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de Q.321,000.00

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0079/3973 Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 29 días del mes de enero de Ejercicio Fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
Firma Director

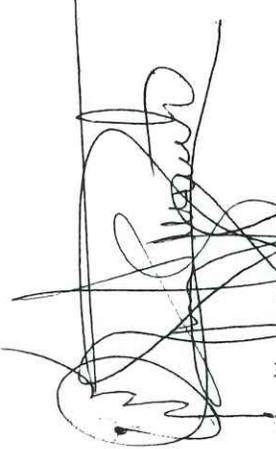
Tirsa Abigail Lelva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
Firma Financiero

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS														
	2025-11130011-101-00-11-00-000-002-000-029-0101-11														
PRO	MAYNOR IVÁN REYES DE LEÓN	APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	179,516.13	14,516.13	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
PRO	REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ VIELMAN	APOYO PROFESIONAL FINANCIERO	161,584.52	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
PRO	GERSON ELUSEO GARCÍA REYES	APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES	161,584.52	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
PRO	ROBERTO CARLOS ESCOTO RAMÍREZ	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA DE CAPACITACIONES	161,584.52	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
PRO	ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ	APOYO PROFESIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	161,584.52	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
TEC	GELBER NOÉ VALENZUELA DEL TORO	APOYO TÉCNICO EN ATENCIÓN A USUARIOS	129,677.42	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	EVELYN Xiomara DUBÓN LEMUS	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	129,677.42	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	JULIO ROBERTO GARCÍA ESCALANTE	APOYO TÉCNICO EN INFORMÁTICA	129,677.42	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	MORSE IVAN MÉNDEZ GONZÁLEZ	APOYO TÉCNICO DE INFORMÁTICA	119,677.42	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	YONI ALFREDO MARROQUIN PATZÁN	APOYO TÉCNICO EN MENSAJERIA	71,806.45	5,806.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
TEC	JENRY RAFAEL RAMÍREZ CARIAS	APOYO TÉCNICO OPERATIVO	71,806.45	5,806.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
PRO	PENDIENTE	APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	125,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
		TOTAL	1,634,983.89	120,483.89	124,500.00	148,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00	124,500.00
		TECHO PRESUPUESTARIO 029	1,314,000.00												
		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	-320,983.89												


 Dr. José Mauricio Avila Gavarrete
 Subregistrador
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
 FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
 D. REGISTRO SUPERIOR
REVISADO
 20 FEB 2025
 FIRMA: Avila HORA: 10:10
 FOLIOS: _____ DEL _____ AL _____

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS													
	2025-1130011-101-00-11-00-000-002-029-0101-31													
PRO	PENDIENTE	APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA			25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
PRO	PENDIENTE	APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA			25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
		TOTAL	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
		TECHO PRESUPUESTARIO 029	0.00											
		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	-375,000.00											



 Lic. José Mauricio Avila Gavarrete

 Subregistrador

 Registro de Garantías Mobiliarias

 Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 156,000.00

RENLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q 100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido que no se utilizará el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

RENLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q 56,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido que no se utilizará el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 156,000.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2025.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2025.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con asesores en el área administrativa, apoyo operativo y apoyo en mensajería con el fin de apoyar la gestión del Registro de Garantías Mobiliarias para actualizar los módulos del Sistema Electrónico del Registro, RUG/RGM.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado servicio y manejo de las actividades del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen técnica y profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.



La atención que se presta como parte del servicio del Registro se realiza de forma personal, telefónica y vía correo electrónico.

Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Técnico en atención a usuarios
- Apoyo Profesional en Informática
- Apoyo Profesional Financiero
- Apoyo Profesional en Administración
- Apoyo Técnico en Informática

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 165,000.00

RENLÓN 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" Q 56,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido que no se utilizará el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

RENLÓN 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q 90,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido que no se utilizará el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q 25,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido que no se utilizará el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 165,000.00

RENLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2025.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2025.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con asesores en el área administrativa, apoyo operativo y apoyo en mensajería con el fin de apoyar la gestión del Registro de Garantías Mobiliarias para actualizar los módulos del Sistema Electrónico del Registro, RUG/RGM.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado servicio y manejo de las actividades del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen técnica y profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.

La atención que se presta como parte del servicio del Registro se realiza de forma personal, telefónica y vía correo electrónico.



Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Profesional Administrativo Financiero
- Apoyo Profesional en Comunicación Social
- Apoyo Profesional Financiero
- Apoyo Técnico en Informática y Electrónica
- Apoyo Técnico Administrativo
- Apoyo Técnico en Mensajería
- Apoyo Técnico Operativo

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

52
RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

Guatemala, 29 de enero de 2025
RGM-UAF-054-2025

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 06-2025 por un monto de **Q.375,000.00** que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

La modificación modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 06-2025 por un monto de **Q.375,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 006-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2025
- Comprobante de SIGES No.6
- Dictamen No. RGM-P-002-2025
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- Reporte de Ejecución de Gastos SICOIN
- Proyección Presupuestaria Personal 029

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Cc Archivo Ministerio de Economía
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Mandilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805
Síguenos como: **f** / Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala • www.rgm.gob.gt • rgm@mineco.gob.gt



Guatemala, 29 de enero de 2025
RGM-UAF-053-2025

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 06-2025 por un monto de **Q.375,000.00** que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

La modificación modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 06-2025 por un monto de **Q.375,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 006-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2025
- Comprobante de SIGES No.6
- Dictamen No. RGM-P-002-2025
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- Reporte de Ejecución de Gastos SICOIN
- Proyección Presupuestaria Personal 029

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Llida, Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 006-2025 / RGM
Guatemala 28 de enero de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 375,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal para el Registro de Garantías para el ejercicio fiscal 2025, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos para el ejercicio fiscal 2025, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,250 metas **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,250 metas, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a. párrafo segundo "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que siendo necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todos y todos el Bienestar para la Gente.
Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 8.3. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
Prioridades Nacionales de Desarrollo:
Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición.
Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Diminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Distribución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 30 puntos porcentuales (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema y pobreza: 33.6 a 26.8 * /29.30 a 14.75 ; Sololá: 39.9 * / 41.10 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 20.55 * /29.50 a 14.75)
Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá) Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.3 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá). RED 2. Para el año 2025 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2025)

PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRABLES
OBJETIVO OPERATIVO
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

RESULTADO INSTITUCIONAL
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

INDICADOR
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
Acción
Actividad
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO VIGENTE 2025 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	1,250	23,850	14,286,591.00	Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.375,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025
				Persona	4,900	4,900	1,250	6,150		Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.375,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 73-2024 PARA EL EJERCICIO 2025.

Licda. Claudia Larrea Quijano
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Letva Mejía
Jefe Administrativa Ejecutiva
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

PLAN OPERATIVO ANUAL, 2025
1

48

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/01/2025
		HORA : 8:30.26 47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-75,000.00	0.00
Total												-375,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	029	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	375,000.00	
Total												375,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-375,000.00	375,000.00
Total		-375,000.00	375,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-375,000.00	375,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-375,000.00	375,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-375,000.00	375,000.00	
Total	-375,000.00	375,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para completar las contrataciones del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2025
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 29/01/2025
		HORA : 8:30.26 46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1250	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1250	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para completar las contrataciones del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2025
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Tirsia Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía


Lidia Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

45

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

DICTAMEN No. RGM-P-002-2025

29 de enero de 2025

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: EL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS COMO CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS. (Q.375,000.00). -----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, por medio de Oficio No. RGM-UAF-052-2025 de fecha 29 de enero de 2025, se solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q.375,000.00, con la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".



Ministerio de
Economía

44
RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

ANÁLISIS:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita modificación presupuestaria de clase INTRA1, por la cantidad de trescientos setenta y cinco mil quetzales exactos (Q.375,000.00) de fecha 29 de enero de 2025, con el objeto de financiar el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para las contrataciones del personal profesional del Registro de Garantías Mobiliarias, correspondiente al área de Informática, por el periodo fiscal 2025.

De acuerdo con el análisis efectuado a requerimiento de la Dirección Financiera, el Registro de Garantías Mobiliarias, hace constar que los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitado, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente ejercicio fiscal y se adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

OPINION:

Por lo anteriormente expuesto, el Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía OPINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de **trescientos setenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q.375,000.00)**, puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

DICTAMINA:

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro de Garantías Mobiliarias, de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año 2025 para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Servicios Registrales", cuentan con economías para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal temporal.


Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía


Tirsia Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



42

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0079/3973-2025
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"**

El infrascrito técnico de presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768.rpt de fecha 29/01/2025. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMA DOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	11	2	131	31	435,000.00	0.00	435,000.00	-300,000.00	135,000.00
101	11	2	267	31	346,245.00	0.00	346,245.00	-75,000.00	271,245.00

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de Q.375,000.00.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0079/3973 Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 29 días del mes de enero de Ejercicio Fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Firma Director

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Firma Financiero



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 375,000.00

RENLÓN 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Q 300,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2025.

RENLÓN 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q 75,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICOS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 375,000.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2025.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2025.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con asesores en el área informática para el Registro de Garantías Mobiliarias para actualizar Sistema Electrónico del Registro, RUG/RGM.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado funcionamiento del Sistema Electrónico RUG/RGM del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2025.

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.

La atención a los usuarios para realizar las operaciones en el Sistema Electrónico RUG/RGM del Registro de Garantías Mobiliarias, es fundamental para que el servicio se



preste de forma ininterrumpida, velando por el funcionamiento del sistema y servicios en línea.

Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Profesional en Informática

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPSC-591-2025

No. Documento: REF-RPSC-DIR-080-2025

Fecha de Recepción: 12/03/2025

Fecha de Impresión: 14/03/2025

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

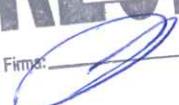
Fecha Limite Envío: 14/03/2025

Institución: RPSC. REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL RPSC INTRA 1 POR Q. 109,852.00 PARA CUBRIR DEFICIT EN NÓMINA 029.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, SE REMITE A LA DIRECCION DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y COOPERACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION CON OFICIO REF: RPSC-DIR-080-2025. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
14 MAR 2025
Firma:  Hora: 7:14:74

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
14 MAR 2025
Firma:  Hora: 11:45



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPSC-591-2025

No. Documento: REF-RPSC-DIR-080-2025

Fecha de Recepción: 12/03/2025

Fecha de Impresión: 12/03/2025

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Yustin Emaly Ramírez Florian/ Registro de Prestadores de Servicios de Certificación

Fecha Limite Envío: 12/03/2025

Institución: RPSC. REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL RPSC INTRA 1 POR Q. 109,852.00 PARA CUBRIR DEFICIT EN NÓMINA 029.

Instrucción Ministro:

SE SOLICITA APOYO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALDES EN FIRMAR DE VO. BO., EL OFICIO REF-RPSC-080-2025 RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NÓMINA PERSONAL 029 DE CADA CENTRO DE COSTO, CON BASE A LOS DATOS QUE EN CONJUNTO DETERMINARON LA UE 101 Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN CORREO ELECTRÓNICO DEL 11-03-2025. LUEGO FAVOR TRASLADAR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO QUE CORRESPONDE.

Seguimiento:

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
12 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 15:33

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
12 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 14:30
Dirigido a: [Signature]



Ministerio de
Economía



36

Guatemala, 12 de marzo de 2025

REF: RPSC-DIR-080-2025

Licenciada

Aura María del Rocío Molina Najarro

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Ministerio de Economía

Su despacho

Estimada licenciada Molina Najarro:

Reciba un cordial saludo con el deseo que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo del presente oficio es hacer de su conocimiento que a la Dirección Financiera con oficio número REF-RPSC-DIR-079-2025 se solicitó apoyo para realizar una modificación presupuestaria de tipo INTRA 1; para debitar recurso del centro de costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal 2025, por esta operación no se modifican metas. Este saldo se pone a disposición para cubrir el déficit presupuestario en la nómina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de cada Centro de Costo, con base a los datos que en conjunto determinaron la Unidad Ejecutora 101 y la Dirección de Recursos Humanos, según correo electrónico del 11-03-2025.

Por lo antes expuesto, para consideración y efectos que corresponden se adjunta el Comprobante de Modificación Presupuestaria número 4 que por esta operación se generó del sistema SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted agradeciendo de antemano la atención a la presente solicitud, con las muestras más altas de mi consideración y estima.

Atentamente,



Nombre: MARIELA SKARLETTE ANTHONNE ANDRADE
Emitido por: Camara de Comercio de Guatemala CA

Licda. Mariela Skarlette Anthonne Andrade
Directora Ejecutiva

C.c. Archivo
Adjunto: lo indicado.


Ana Valeria Prado Mancilla
Vo. Bo. Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/03/2025 HORA : 10:27.01 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-109,852.00 /	0.00
Total													-109,852.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-109,852.00	0
Total		-109,852.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-109,852.00	
0000-SIN ORGANISMO	-109,852.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-109,852.00	
Total	-109,852.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 -OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL-, CON BASE A DATOS QUE EN CONJUNTO DETERMINARON LA UE101 - DIRECCIÓN SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 10:27.01
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 11130011 - 101 - 6033	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	COMPROBANTE No.: 4
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS ✓
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS ✓

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 -OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL-, CON BASE A DATOS QUE EN CONJUNTO DETERMINARON LA UE101 - DIRECCIÓN SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Firmado electrónicamente por: Sergio Nicolas Villatoro Aguilar
 Fecha: 12/03/2025 10:34:55
 Lugar: Guatemala


 Nombre: MARIELA SKARLETTE ANTHONNE ANDRADE
 Emitido por: Camara de Comercio de Guatemala CA
 1
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA No. 4-2025

Guatemala, 12 de marzo de 2025

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO DE COSTO 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1** por CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.109,852.00) para cubrir el déficit presupuestario en la nómina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de cada Centro de Costo, con base a los datos que en conjunto determinaron la Unidad Ejecutora 101 y la Dirección de Recursos Humanos, según correo electrónico del 11-03-2025; para ello manifiesta que por esta operación no habrá movimientos en las metas del **Producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y **Sub-producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** establece que:

"Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes."

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10, en el numeral 7. PROCEDIMIENTO: 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, indica que al Analista de Presupuesto o equivalente en Centro de Costo, corresponde elaborar los documentos (entre ellos la Resolución del Centro de Costo indicando si varían o no las metas) necesarios para gestionar la modificación presupuestaria de conformidad con lo establecido en la Norma 5.14.

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación RPSC con base en lo que establece, el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria que solicita el Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido a que el presupuesto que se pone a disposición no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal 2025; se utilizará para cubrir el déficit presupuestario en la nómina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de cada Centro de Costo; y, la operación no afecta las metas físicas en el **Producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica; y **Sub-producto:** 013-005-0002 Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica del Centro de Costo 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA.
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Nombre: MARIELA SKARLETTE ANTHONÉ ANDRADE
Emitido por: Cámara de Comercio de Guatemala CA
1

Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

31

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

RENLÓN 029	"OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"	Q.109,852.00
-------------------	----------------------------------------------------	---------------------

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación –RPSC- solicita debitar este renglón debido a que según proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal este recurso no se ejecutará; con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.

Por tanto, este monto se pone a disposición para cubrir el déficit presupuestario en la nómina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de cada Centro de Costo, con base a los datos que en conjunto determinaron la Unidad Ejecutora 101 y la Dirección de Recursos Humanos, según correo electrónico del 11-03-2025.



Nombre: MARIELA SKARLETTE ANTHONNE ANDRADE
Emitido por: Camara de Comercio de Guatemala CA
1

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva



DPC-055-2025
Guatemala, 12 de marzo de 2025

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma: *[Signature]* Hora: 10:38

Estimada Licenciada:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA1, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de cuarenta y seis mil con 00/100 (Q46,000.00), con la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, la cual está destinada a cubrir nómina del personal institucional contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, correspondiente el ejercicio fiscal 2025.

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria reduce en 43 el número de las metas físicas en el producto y subproducto, ambos denominados: personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país. De esta cuenta, se adjunta la justificación respectiva, el Comprobante de Reprogramación No. 5, la Resolución Interna No. 005-2025 y la Matriz de Seguimiento Mensual del Operativo Anual (POA) para su análisis y consideración.

Sin otro particular, me despido atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma: *[Signature]* Hora: 11:21

[Signature]

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



[Handwritten initials]



RESOLUCIÓN INTERNA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA
No. 005-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 12 de marzo de 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A CUBRIR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0082-3975, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q46,000.00, la cual está destinada a cubrir nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para el Ejercicio Fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera una disminución de 43 en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho Centro de Costo, de acuerdo con el detalle del Comprobante de Reprogramación Subproductos número 5 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) indica que las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo requerido por el Centro de Costo 0082-3975. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.



Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

**PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA
CULTURA DE LA COMPETENCIA**

**RENLÓN 029: OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL Q46,000.00**

Se solicita debitar este monto del presente renglón, debido a que la Dirección cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se pone a disposición para cubrir nómina del personal institucional contratado bajo renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 10:48.12 <i>26</i>
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-46,000.00	0.00
Total													-46,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO		
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-46,000.00	0
Total		-46,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-46,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-46,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-46,000.00	
Total	-46,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 POR UN MONTO DE Q46,000.00 PARA CUBRIR DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN NÓMINA DEL PERSONAL INSTITUCIONAL BAJO RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/03/2025
		HORA : 10:48.12 25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-43	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-43	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

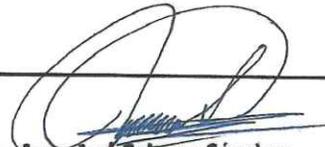
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

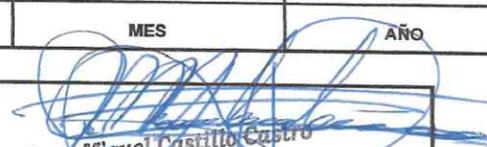
DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 POR UN MONTO DE Q46,000.00 PARA CUBRIR DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN NÓMINA DEL PERSONAL INSTITUCIONAL BAJO RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Lic. Juan José Cabrera Sánchez
 Asesor de Análisis e Información de la Competencia
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

VISIÓN
 Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
 Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2022: Riqueza para todos y todos y bienestar para la Gente.
 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS 2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todos los alimentos, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12: Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia con un idioma extranjero en los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2021-2025; b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025; c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGC 204-2028: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país plural. Impulsar la economía humana. Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios. Fundar los cambios del desarrollo sostenible. EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR: EJE ESTRATÉGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas. EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres. Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATÉGICO 3. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATÉGICO 4. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certezas Jurídicas.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO
 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL
 Para el 2025, se ha incrementado en US\$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).

INDICADOR
 Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA
 Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia. Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.

Actividad
 Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Resolución 2 Modificación INTRA 1 para financiamiento de plazas 031 Personal Supermercario.	Resolución No. 5 Modificación INTRA 1 para cubrir nómina de personal contratado bajo renglón de gasto 039 Otros remuneraciones de personal temporal.	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO / FIDUCIARIO EN U\$	INFORMACION RELEVANTE-ALERTAS/ PROBLEMAS	% DE EJECUCIÓN
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	Diseno, formulación y elaboración de foros, capacitaciones y conferencias de discusión académica y técnica que amplifiquen el conocimiento sobre las ventajas de la competencia. Diseno y formulación de documentos técnicos, revistas, boletines y estudios en materia de competencia, así como la elaboración y exploración de estudios de mercado de bienes y/o servicios, relacionados con la competencia.	Persona	2,800	-328	-43	2,429								5,573,481.00		
				Persona	2,800	-328	-43	2,429										
				Persona	2,800	-328	-43	2,429										
				Documento	4			4										

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024. LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS
MINECO-DISERCOMI-275-2025

No. Documento: O-DISERCOMI-185-2025

Fecha de Recepción: 13/03/2025

Fecha de Impresión: 18/03/2025

Delegado A: DISERCOMI/Byby Flores

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia/Paula Contreras

Fecha Limite Envío: 18/03/2025

Institución: DISERCOMI

Tema: Oficio de Planificación Metas Físicas MOD PRE 03-2025 Renglón 029

Instrucción Ministro:

DISERCOMI: Con instrucciones del Señor Viceministro de Inversión y Competencia; vuelvan las presentes diligencias a efecto se sirva continuar con el trámite administrativo correspondiente, en virtud que de acuerdo a lo peticionado, el Señor Viceministro ha consignado su visto bueno en la nota identificada como: O-DISERCOMI-185-2025.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIDIDO
24 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 12:03



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIDIDO
24 MAR 2025
Firma: [Signature] Hora: 11:38

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA INDUSTRIAL
RECIDIDO
18 MAR 2025
FIRMA: [Signature] HORA: 10:12



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DISERCOMI-275-2025

No. Documento: O-DISERCOMI-185-2025

Fecha de Recepción: 13/03/2025

Fecha de Impresión: 13/03/2025

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla/DISERCOMI

Fecha Limite Envío: 13/03/2025

Institución: DISERCOMI

Tema: Oficio de Planificación Metas Físicas MOD PRE 03-2025 Renglón 029

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Visto Bueno del señor Viceministro de Inversión y Competencia en el Oficio O-DISERCOMI-185-2025 por aumento de metas físicas derivado a la Modificación Presupuestaria 03-2005 Renglón 029

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

RECIBIDO
13 MAR 2025

Firma: Paula Hora: 12:30

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

RECIBIDO
14 MAR 2025

Firma: Paula Hora: 14:07h

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos

RECIBIDO
13 MAR 2025

Firma: Paula Hora: 12:34
Dirigido a: UIC



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.



Ministerio de
Economía

27

O-DISERCOMI-185-2025

Guatemala, 13 de Marzo de 2025

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Ministerio de Economía

Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase INTRA1 y Re-programación en las metas del producto "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación" y sub-producto 1 "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, de la actividad exportadora y de maquila" del Centro de Costo 081, la cual, tiene un incremento de treinta (30) metas, involucrado que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando dicha modificación para cubrir el desfinanciamiento del Personal contratado bajo el renglón 029, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional que avale los movimientos dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima. Adjunto Resolución Externa Planificación No. 03-2025, Matriz de Planificación POA 2025 y copia de Modificación Presupuestaria INTRA 1.

Atentamente,


Antonio José Romero Floján
Vice Ministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía
Vo.Bo




Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora a.i.
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento Política Industrial



Handwritten initials



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.



Ministerio de
Economía

20

O-DISERCOMI-186-2025
Guatemala, 13 de Marzo del 2025

Director en funciones
Licenciado Jaime Hernandez Porras
Dirección Financiera-UDAF-
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Hernandez:

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA No. 03-2025** y sus respectivas justificaciones, correspondientes a esta Dirección, en la cual se proponen los débitos y créditos presupuestarios en la fuente 11, para que pueda ser atendida favorablemente. (Adjunto Justificaciones)

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria habrá un aumento de 30 metas físicas en el subproducto 1.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

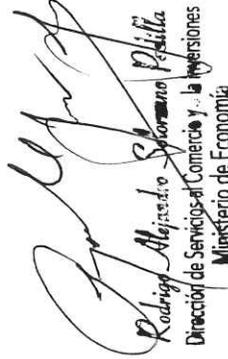
Atentamente,

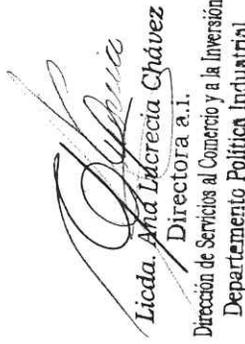
Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora a.i.
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento Política Industrial



Vo.Bo.

PRO		ACT		FF	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISERCOMI			13/03/2025
Partida Presupuestaria		Nombre Sub-Producto			Debito	Credito	Sub-Producto	
12	4	11	Empresas Importadora y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, de la actividad exportadora y maquila.		Q1,847,000.00	Q1,847,000.00	014-006-0001	
12	4	11	Empresas Importadora y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, zonas francas.		Q0.00	Q0.00	014-006-0002	
12	4	11	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resolución de calificación.		Q0.00	Q0.00	014-006-0003	
Total de Modificación					Q1,847,000.00	Q1,847,000.00		
Total de Analisis					Q0.00			


 Rodrigo Alejandro Saborino Páez
 Director de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Ministerio de Economía


 Licda. Ana Leticia Chávez
 Directora a.i.
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Departamento Política Industrial

ANALISIS FINANCIERO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3-2025 SUB-PRODUCTO 1 **13/03/2025**

Partida Presupuestaria		Nombre		Debito	Credito	Sub-Producto
12	4 131 101 11	Viajeros en el Exterio		400,000.00		014-006-0001
12	4 136 101 11	Reconocimiento de Gasto		400,000.00		014-006-0001
12	4 141 101 11	Transporte para Personas		339,000.00		014-006-0001
12	4 199 101 11	Otros Servicios		708,000.00		014-006-0001
12	4 29 101 11	Otra remuneraciones de personal temporal			Q1,847,000.00	014-006-0001
Total de Modificacion				Q1,847,000.00	Q1,847,000.00	
Total de Analisis				Q0.00		


Rodrigo Alejandro Sobremano Restrepo
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Ministerio de Economía


Licda. Ana Ingrida Chávez
 Directora a.i.
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Departamento Política Industrial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 10:18.44 
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	131	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-400,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-400,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	141	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-339,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-708,000.00	0.00
Total												-1,847,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	1,847,000.00	
Total												1,847,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-1,847,000.00	1,847,000.00
Total		-1,847,000.00	1,847,000.00

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLON 029 FUENTE 11 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 10:18.44 76
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,847,000.00	1,847,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,847,000.00	1,847,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,847,000.00	1,847,000.00
Total	-1,847,000.00	1,847,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	30	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	30	Entidad

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLON 029 FUENTE 11 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 10:18.44 15
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2025
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2025

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLON 029 FUENTE 11 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rodrigo Alejandro Solorzano Pineda
 Rodrigo Alejandro Solorzano Pineda
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Ministerio de Economía

Lieda Ang Lucrécia Chávez
 Lieda Ang Lucrécia Chávez
 Directora a.i.
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Departamento Política Industrial



74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN EXTERNA PLANIFICACION No. 03-2025

Guatemala 13 de Marzo del 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "Dirección Superior"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO DE COSTOS 081/6156 UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora "Dirección Superior " solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **EXTERNA con un monto de Q1, 847,000.00**, con el objeto de financiar el déficit en el renglón 029 y para ello manifiesta que habrá un aumento a los valores de las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, por la cantidad de 30 metas y en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, la cantidad de 30 metas; en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 no habrá movimiento en las metas físicas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución, cuando una modificación presupuestaria implique una modificación de metas físicas.

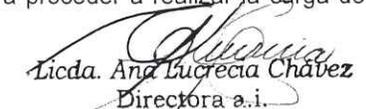
POR TANTO:

Esta Unidad de planificación del Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 081 Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora Dirección Superior debido que la modificación presupuestaria con un monto de Q1, 847,000.00 que habrá un aumento en las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, por la cantidad de 30 metas, y en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de 30 metas; en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 no habrá movimiento en las metas físicas; y no cambiará lo planificado en el POA 2025, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Rodrigo Alejandro Saborido Paila
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía


Licda. Ana Lucrécia Chávez
Directora a.i.
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento Política Industrial

VISION	Ser la institucion rectora del desarrollo economico nacional para crear oportunidades de inversion y generacion de empleo formal.
MISION	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del pais, fomentando la inversion, desarrollando la industria, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Generar las condiciones que permitan la atraccion de inversiones para la creacion de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACION INSTITUCIONAL	<p>Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y todos y bienestar para la Gente.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos países. Meta: 1.1. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS1: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles . Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.3 Proporción de la población que se sienta satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza étnica , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 3: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 3.4% en el quinquenio 2021-2025. o) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 69.2%. b) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. c) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>PGG: 304-2023: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción -Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATEGICOS POR UN PASO PARA VIVIR: EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de gobierno abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas ., * EJE ESTRATEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres-Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : □ Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Centrea Jurídica.</p>


Rodrigo Mejías, Sotomayor Pabilla
Dirección de Servicios al Comercio y a las Inversiones
Ministerio de Economía


Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora a.i.
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento Política Industrial



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RRHH-3324-2025

No. Documento: 352-2025/DRRHH/MB/el

Fecha de Recepción: 18/03/2025

Fecha de Impresión: 18/03/2025

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc: Nancy Juarez/UE 101 Financiero

Remitente: Victor Alejandro Rodríguez Rodríguez

Fecha Limite Envío: 18/03/2025

Institución: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tema: Of. 352-2025/DRRHH/MB/el, correspondiente a la proyección del renglón 029 de marzo a diciembre UE 101.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Of. 352-2025/DRRHH/MB/el, correspondiente a la proyección del renglón 029 de marzo a diciembre UE 101.


Karla Eunic Angelina García Chacón
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
18/03/25



Guatemala, 17 de marzo de 2025
Oficio No. 352-2025/DRRHH/MB/el

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Hernández:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a la programación del financiamiento de las contrataciones del personal bajo el renglón 029 "otras remuneraciones de personal temporal", por estructura, programa, actividad, fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora 101, a fin de establecer el monto presupuestario a financiar hasta el mes de diciembre de 2025.

Derivado de lo anterior, se traslada la proyección de la nómina bajo renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidad Ejecutora 101, del mes de marzo a diciembre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Mónica Fernanda Bohancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

cc. Unidad Ejecutora 101
cc. Archivo

No.	Nombre	UE	Programa	Actividad	Región	Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3	MARIO ROLANDO MILIAN DUBON	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
4	WILLIAM EDUARDO LOPEZ MALDONADO	25,000.00	101	01	001	029	32	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00
5	MIRNA LORENA LIMA RODRIGUEZ	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
6	DIDIER JAFET ALFONSO DIGHERO REYES	20,000.00	101	01	001	029	32	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000.00
7	HECTOR MANUEL ORELLANA VILLSON	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
8	GUSTAVO ADOLFO MENCIAL VILLAGRAN	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
9	DAVID VASQUEZ LOPEZ	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
10	SADIA VICTORIA CORDERO MENDEZ	9,000.00	101	01	001	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	36,000.00
11	KAREN DAYANA GALICIA RODRIGUEZ	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
12	FRANCO PAOLO PALENCIA ILLESCAS	10,000.00	101	01	001	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
13	MARVIN JAVIER DAVILA VILLEGAS	20,000.00	101	01	001	029	32	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000.00
14	ANGIE DANIELA FERNANDA MORAN CORDOVA	7,000.00	101	01	001	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	28,000.00
15	ALEJANDRO DARIO CHIRRAUO CHACON	7,000.00	101	01	001	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	28,000.00
16	KEYLA DORESLEY CATU BARRIOS	16,000.00	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00
17		173,600.00						173,600.00	173,600.00	173,600.00									694,400.00

No.	Nombre	UE	Programa	Actividad	Región	Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	KARLA SOMARA BARRIOS RODRIGUEZ	17,000.00	101	01	001	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	68,000.00
2	SARAH STEPHANIE EGUIZABAL ROSSI	14,000.00	101	01	001	029	32	14,000.00	14,000.00	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	56,000.00
3	JOSE EMANUEL ALVAREZ FRANCO	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
4	MARIELA CATHARINA GONZALEZ DIAZ	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
5	GREGORIO ARMANDO JUAREZ	22,000.00	101	01	001	029	32	22,000.00	22,000.00	22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	88,000.00
6	AIDA CARLA MARIA FION CORZANTES	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
7	JAQUELINE GABRIELA REYES	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
8	GIAN CARLO SUCINI KOHLER	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
9	WINNER GIOVANNI FLORES DIEGUEZ	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
10	MAURICIO FLORES GARCIA	14,000.00	101	01	001	029	32	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	56,000.00
11		127,000.00						127,000.00	127,000.00	127,000.00	14,000.00								522,000.00

No.	Nombre	UE	Programa	Actividad	Región	Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	BRYAN ARIEL RODRIGUEZ LOPEZ	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
2	JEFFERSON ELIZABAR VIELZ FLORES	11,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	44,000.00
3	ALEXALBERTO GUERRA ACUAL	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
4	CARLOS RAFAEL MOLINA GUERRA	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
5	ROMULO GABRIEL PATZAN SABAN	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
6	JUAN MANUEL DE LEON ESCRIBANO	11,000.00	101	01	001	029	32	11,000.00	11,000.00	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	44,000.00
7	JONATAN HAMILTON ZAPATA BOLANOS	11,000.00	101	01	001	029	32	11,000.00	11,000.00	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	44,000.00
8	JULIO ALEJANDRO GALVEZ SIERRA	13,000.00	101	01	001	029	32	13,000.00	13,000.00	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	52,000.00
9	MARIO JOSE MATIAS TOMAS	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
10	ELMER DANILO HERNANDEZ	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
11	VICTOR ALFONZO SEGURA GARRIDO	13,000.00	101	01	001	029	32	13,000.00	13,000.00	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	52,000.00
12	DARWIN PAULLINO LOPEZ CASTILLO	17,000.00	101	01	001	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	68,000.00
13	CARLOS ALBERTO GARCIA QUINAC	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
14	ERICK ALFONSO RUIZ FLORES	10,000.00	101	01	001	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
15	FLORE DE MARIA ROSALES RECINOS	165,000.00	101	01	001	029	32	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	-	-	-	-	-	-	-	650,000.00

No.	Nombre	UE	Programa	Actividad	Región	Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	EDSON RICARDO PINEDA ORTIZ	10,000.00	101	01	001	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
2	RAIZA JUHANNA SOFIA CALDERON ARRIOLA	9,000.00	101	01	001	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	36,000.00
3	RAFAEL HAROLDO GONZALEZ HERNANDEZ	7,000.00	101	01	001	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	28,000.00
4	JOSEFIN MICHELE CRUZ CONTRERAS	12,000.00	101	01	001	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	48,000.00
5	EMILY PAOLA RAMOS PEÑALTA DE ZAMORA	10,000.00	101	01	001	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
6	JUAN LUIS MARTINEZ GASTANEDA	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
7	JAQUELINE PAOLA HERNANDEZ TRUJILLO	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
8	GABRIELA DE LOS ANGELES AVENDANO MONZON	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
9	ANTONIO DAVID HERNANDEZ PIVARAL	8,000.00	101	01	001	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
10	JORGE ALFREDO BARRIOS MENDEZ	8,500.00	101	01	001	029	32	8,500.00	8,500.00	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	34,000.00

3

No.	Nombre	Actividad	Programa	Región	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11	OSCAR AMILCAR HERNANDEZ CASTILLO	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
12	SADA VANESSA SOTO CAJEL DE ESCALANTE	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000.00
13	MADELINE ADRIANA BARRIENTOS AQUINO	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
13						116,500.00	116,500.00	116,500.00	116,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	469,000.00
No.	Nombre	Actividad <td>Programa</td> <td>Región</td> <td>Fuente <td>Enero</td> <td>Febrero</td> <td>Marzo</td> <td>Abril</td> <td>Mayo</td> <td>Junio</td> <td>Julio</td> <td>Agosto</td> <td>Septiembre</td> <td>Octubre</td> <td>Noviembre</td> <td>Diciembre</td> <td>Total</td> </td>	Programa	Región	Fuente <td>Enero</td> <td>Febrero</td> <td>Marzo</td> <td>Abril</td> <td>Mayo</td> <td>Junio</td> <td>Julio</td> <td>Agosto</td> <td>Septiembre</td> <td>Octubre</td> <td>Noviembre</td> <td>Diciembre</td> <td>Total</td>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	LUIS FERNANDO BERNARDO QUINONES	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	160,000.00
6A						571,500.00	634,500.00	654,500.00	652,500.00	44,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	-	2,627,000.00

No.	Nombre	Actividad	Programa	Región	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	CONCEPCION OMAR SANTOS MUÑOZ	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	96,000.00
2	JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	96,000.00
3	GABRIELA ALEJANDRA VELIZ GALINDO	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
4	IRENE ALEJANDRA PORTILLO MARTINEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
5	MARION MATILDE DENISE CAMPOS DIAZ	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
6	CARLOS ALBERTO MALLU PACHECO	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
7	ERICK DE JESUS MORALES BARRERA	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
8	LOCELYN ANDREA LORENZANA SOTO	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
9	ERICK EDUARDO ULIN PEREZ	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
10	KELY MERCEDES ROJAS CHOY	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
11	OSBALDO ESQUEL MARTINEZ DE LOS SANTOS	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
12	MARCO ANTONIO GORARDO TEMAJ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
13	GUADALUPE MARINA CROZCO FUENTES DE VASQUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
14	JORGE GABRIEL JIMENEZ BARRILAS	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	290,000.00
16	MURY EUGENIA URRUTIA ARGUETA	SERVICIOS PROFESIONALES	01	001	029	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
18	MOISES DE JESUS LOPEZ FIGUEROA	SERVICIOS TÉCNICOS	01	001	029	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
18						230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	2,070,000.00

No.	Nombre	Actividad	Programa	Región	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	JULIO ROBERTO GARCIA ESCALANTE	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	MAYNOR IVAN REYES DE LEON	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	14,516.13	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	179,516.13
3	ROBERTO CARLOS ESCOTO RAMIREZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
4	EVELYN XIOMARA DUBON LEMUS DE AGUIRRE	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	126,677.42
5	MORSE IVAN MENDEZ GONZALEZ	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
6	YON ALFREDO MARROQUIN PATZAN	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	5,806.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,806.45
7	GELBER NOE VALENZUELA DEL TORO	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
8	ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
9	ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
10	JENNY RAFAEL RAMIREZ CARIAS	SERVICIOS TÉCNICOS	01	002	029	5,806.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,806.45
11	REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HIELMAN	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	13,064.52	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
12	NUOVA CONTRATACION	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
12						420,463.83	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	5,039,933.83

No.	Nombre	Actividad	Programa	Región	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	NUOVA CONTRATACION	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
2	NUOVA CONTRATACION	SERVICIOS PROFESIONALES	01	002	029	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
13						420,463.83	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	424,500.00	5,039,933.83

No.	Nombre	Actividad	Programa	Región	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	MARITZA ELIZABETH SACASTUME HERNANDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS	01	004	029	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
13						11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00

2

